

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

COMPARECENCIA DEL MAESTRO JAVIER VARGAS ZEMPOALTECALT, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA.

- ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

CELEBRADA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. LORENA MARÍN MORENO.

PRESIDENTA DIP. LORENA MARÍN MORENO. Les damos la bienvenida a los servidores públicos del Gobierno de Estado que hoy nos acompañan, a los representantes de los medios de comunicación, al público en general que está aquí presente. Es un honor contar con su presencia en esta casa del pueblo del Estado de México. Para iniciar la reunión de comparecencia y desarrollar válidamente los trabajos, esta Presidencia solicita a las Secretarías pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum,

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. En atención a la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum,

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Diputada Presidenta, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. LORENA MARÍN MORENO. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día lunes 8 de octubre del año 2018. Con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público. En acatamiento de la decisión que en su oportunidad emitió la “LX” Legislatura para fortalecer el análisis del Primer Informe de Gobierno, realizaremos la reunión de comparecencia, del Secretario de la Contraloría Maestro Javier Vargas Zempoaltecalt; por lo tanto, la Presidencia con apego a las disposiciones jurídicas y aplicables a las prácticas y usos parlamentarios, comisiona a los diputados, no tengo aquí los nombres, pero una comitiva que pueda recibir al Secretario en este caso, la Secretaria, la Prosecretaria y un miembro si nos pueden apoyar a recibir al Secretario. Gracias.

PRESIDENTA DIP. LORENA MARÍN MORENO. Gracias. Se reanuda la sesión. Maestro Javier Vargas Zempoaltecalt, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado, la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, en nombre de la “LX” Legislatura, le agradece su presencia y le da la más cordial bienvenida a esta reunión de comparecencia, de igual forma saluda y agradece la presencia de los invitados y servidores públicos del estado que hoy nos acompañan, bienvenidos todos.

Como lo dispone el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento de lo acordado por la Legislatura en Pleno, desarrollamos la presente comparecencia en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno rendido por el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado, los trabajos de la comparecencia son congruentes con el principio de la división de poderes y buscan fortalecer el criterio de las y los legisladores, encomienda de análisis que nos corresponden ampliando nuestra información y en su

caso, clasificando dudas a partir de su intervención y respuestas. Agradecemos su disposición que nos permite este acercamiento de diálogo y colaboración institucional, pido a la Secretaría dé a conocer el procedimiento de la presente comparecencia y que en su oportunidad fue acordado por la "LX" Legislatura.

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Considerando la petición de la Presidencia, la Secretaría se permite dar a conocer el procedimiento de la presente comparecencia.

1. Se designarán comisiones protocolarias para recibir y acompañar en su salida al servidor público compareciente.

2. El servidor público comparecerá y ocupará el lugar que le hubiere sido asignado.

3. La Presidenta de la comisión le concederá el uso de la palabra al servidor público compareciente para que desde su lugar lleve a cabo una exposición general hasta por el término de 10 minutos.

4. Para sustanciar la etapa de preguntas y respuestas, harán uso de la palabra un diputado de cada Grupo Parlamentario hasta por 5 minutos en el orden siguiente: Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Grupo Parlamentario del Partido de morena.

5. Al concluir las intervenciones, el Secretario comparecerá en una sola exposición, dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios.

6. Continuando con la etapa de preguntas y respuestas, hará uso de la palabra de cada grupo parlamentario hasta por 3 minutos en el orden siguiente: Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Grupo Parlamentario del Partido de morena.

7. Al concluir las intervenciones el Secretario compareciente en una sola exposición, dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios.

8. Hará un mensaje final de los servidores públicos comparecientes hasta por cinco minutos.

9. Los coordinadores de los grupos parlamentarios, definirán las participaciones de los oradores.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias. Previamente a la intervención del Secretario de la Contraloría y con sustento en lo establecido en el artículo 139 fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia se servirá protestar al compareciente, para que se conduzca con la verdad, por lo que les pido, atentamente a los asistentes, nos podamos poner de pie.

Maestro Javier Vargas Zempoaltecalt, Secretario de la Contraloría, ¿protesta usted conducirse con verdad en el desarrollo de esta comparecencia?

MTRO. JAVIER VARGAS TEPOSTECALT. ¡Sí protesto!

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Muchas gracias, podemos sentarnos.

Queda constancia de su protesta ante la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana ante los efectos legales a que haya lugar.

En atención al procedimiento de la comparecencia, se concede el uso de la palabra al Secretario de la Contraloría Maestro Javier Vargas Zempoaltecalt.

MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECALT. Ciudadana diputada María Lorena Marín Moreno. Presidenta de esta Honorable Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, señoras y señores diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana,

representantes de los medios de comunicación, señoras y señores, con su permiso señora Presidenta.

En cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 77 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 139 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, que es fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, respetosamente comparezco ante esta Honorable Legislatura, para informar acerca de las actividades más relevantes que se han realizado en la secretaria de la Contraloría a mi cargo, mismas que forman parte de la glosa del Primer Informe de Resultados del Ciudadano, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México.

Comienzo por mencionar, que la Secretaría de la Contraloría es la dependencia que lleva acabo la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública central y su sector auxiliar, la recepción y registro de la declaración patrimonial de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal; así como la investigación, sustanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa. También es su función, promover la vigilancia social mediante la participación ciudadana organizada, a través de contralores sociales que integran los comités ciudadanos de control y vigilancia en programas sociales y obra pública. Señoras y señores diputados, sabemos que todo gobierno debe ser evaluado por la ciudadanía para tener un juicio objetivo sobre su desempeño, por lo que la transparencia y la rendición de cuentas son dos pilares de cualquier buen Gobierno.

Los ciudadanos se han apropiado de esta garantía constitucional y la ejercen con el propósito de exigir resultados a sus autoridades, promover mejor el servicios y un actuar honesto y responsivo de la función pública; por tal motivo el plan de desarrollo el Estado de México 2017-2023, se estableció como uno de sus objetivos fundamentales, el fortalecimiento del sistema anticorrupción del Estado de México y municipios creado en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción. Al respecto se ha dado cumplimiento en la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, conforme a lo establecido a la Ley que lo regula en la conformación de sus órganos colegiados, el Comité de Participación Ciudadana, cuyos integrantes fueron nombrados el 19 de octubre del año 2017, el comité coordinador instalado el 15 de noviembre del 2017, el comité rector del Sistema estatal de fiscalización instalado el 28 de junio del 2018 y los Sistemas Municipales Anticorrupción que a la fecha se encuentran en proceso de sus instalación.

La Secretaría de la Contraloría, con el objeto de establecer una relación ordenada con los demás integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y una agenda específica de objetivo ha suscrito diversos convenios de coordinación, con la finalidad de impulsar el establecimiento de los sistemas municipales anticorrupción se llevó a cabo la instalación de la Comisión Permanente Contralores, Estado, Municipios, presidida por esta Secretaría e integrada por los 125 titulares de los Órganos Internos de Control, de los 125 municipios que conforman esta entidad federativa, dicha comisión busca establecer las bases de coordinación entre ambos órdenes de Gobierno en materia de anticorrupción.

Para que la Secretaría de la Contraloría atienda puntualmente el marco jurídico que regula el sistema local anticorrupción se procedió a la alineación de su actuación y estructura en un nuevo reglamento interior que próxima mente será expedida, misma que establece nuevas directrices para la investigación, sustanciación y resolución de las faltas administrativas. La Secretaría de la Contraloría lleva acabo la actualización de todos los sistemas informáticos que opera, para alinearlos al nuevo marco jurídico, esta acción permitirá la implementación de la plataforma digital estatal del sistema estatal anticorrupción que deberá estar alineado a la plataforma...

La Secretaría de la Contraloría, practica auditorías a dependencias y organismos auxiliares, siendo una de las principales herramientas para erradicar la corrupción y por mismo, se le ha dado especial énfasis a su ejecución; en el primer año de la administración se han realizado cerca de 1

mil 700 auditorías financieras administrativas de obra público e integrales en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, la Secretaría de la Contraloría emitió en el mes de septiembre de 2017 las disposiciones en materia de control interno que tienen por objeto el establecimiento, la supervisión, la evaluación, la actualización y la mejora continua para reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad y consolidar los procesos de rendición de cuentas y transparencia gubernamental. En cumplimiento de estas disposiciones se han instalado 47 Comités de Control y Desempeño Institucional en las dependencias de organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Cabe resaltar que las tareas de auditoria, investigación y de responsabilidades, requieren la participación de personal calificado y comprometido con la rendición de cuentas, por lo que se diseñó un sistema para la selección, evaluación y permanencia de los titulares de los Órganos Internos de Control en dependencias y organismos auxiliares con base en procedimientos transparentes objetivos y equitativos; con ello, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y a la política pública de designación de titulares de los órganos internos de control, establecida en el Sistema Nacional Anticorrupción. Conforme a las atribuciones de la Secretaría de la Contraloría y de los órganos internos de control, se realizaron más de 16 mil expedientes de investigación a efecto de determinar la probable comisión de una falta administrativa y en su caso, determinar su calificación como falta grave o no grave. Se resolvieron mil 906 procedimientos de carácter disciplinario y resarcitorio en contra de funcionarias y funcionarios públicos a los que se les acredita haber tenido un mal comportamiento en el desempeño de su función. En estos procedimientos se impusieron mil 685 sanciones de las cuales 405 fueron amonestaciones, 73 inhabilitaciones, 184 suspensiones, 47 destituciones, 73 económicas, 856 pecuniarias y 7 de tipo resarcitoria, con lo que se refrenda la tolerancia cero de este Gobierno a la corrupción.

Uno de los temas más sensibles para la población es de la Seguridad Pública, para vigilar a los integrantes de las corporaciones policiacas y de las unidades responsables de la seguridad, se contaba con la inspección general de las instituciones de seguridad pública sectorizada a la Secretaría de la Contraloría, misma que fue extinta mediante decreto que reforma a la Ley de Seguridad del Estado de México publicado en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno” el pasado 20 de septiembre. Por el que se crea la Unidad de Asuntos Internos como organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Seguridad, que ahora es la que supervisará y vigilara a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, no obstante lo anterior, durante el primer año de esta administración el citado organismo inspección general llevo a cabo mil 392 inspecciones, 19 recomendaciones dirigidas a la Secretaría de Seguridad, relacionadas con casos de extorción, usurpación de funciones, abuso de autoridad, uso indebido de recursos y omisión en casos de violencia de género, como resultado se sanciono a 47 servidores públicos, 15 con destitución e inhabilitación por un año, una inhabilitación por seis meses, 29 suspensiones hasta por 30 días y 2 amonestaciones. Otro resultado a informar, es el relativo al Sistema de Atención Mexiquenses SAM, medio para recibir denuncias, sugerencias y reconocimientos sobre el servicio que brindan las y los servidores públicos, durante el periodo que se reporta se atendieron 15 mil 237 denuncias y se recibieron mil 858 sugerencias y reconocimientos.

Actualmente se trabaja en la adecuación normativa y tecnología del SAM, para su alineación con el nuevo marco jurídico del Sistema Estatal Anticorrupción, también para prevenir y combatir actos de corrupción se cuenta con el registro estatal de inspectores que permite verificar la legalidad de las ordenes de visita, verificaciones, inspecciones que emite las autoridades estatales y en su caso las municipales, durante el periodo que se informa se dio atención a 79 mil 358 visitas y mil 922 consultas. Otra forma de prevención y combate a la corrupción, que tiene como fin asegurar un ambiente laboral confiable y honesto es la evaluación de certificación de confianza, la cual se realizó a 314 funcionarios, quienes recibieron las constancias que acreditan su actitud para

el desempeño de sus funciones, este programa refuerza la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

Sabemos que la prevención de la corrupción, es una tarea estratégica para el Gobierno del Estado de México, el objetivo de esta política es definir los criterios de comportamiento que deben observar las y los funcionarios públicos ante situaciones específicas y promover la adopción y aplicación del código de ética de los servidores públicos del Estado de México, las reglas de integridad para el ejercicio o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad. Dicha tarea está a cargo de los comités de ética y de prevención de conflicto de intereses, así como la evaluación de las dependencias y organismos auxiliares en materia de cumplimiento de disposiciones preventivas. Durante el periodo que se informa, se realizaron las votaciones para la renovación de los integrantes de los Comités de Ética y a la fecha, están instalados 98 órganos colegiados, de los cuales 82 han elaborado y registrado su programa anual de trabajo 2018, en el sistema de los comités de ética. Asimismo, se han capacitado a más de 7 mil servidores públicos, incluyendo a la ciudadanía en general en materia de ética pública. En este sentido y con el objeto de apoyar a los municipios en temas de ética, se llevó a cabo la suscripción de colaboración en materia de ética, prevención y combate a la corrupción con 18 municipios.

Por lo que hace al tema de transparencia y rendición de cuentas, a través del Sistema DeclaraNet, se reciben y registran las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como la constancia de la declaración fiscal de los sujetos obligados del Estado y sus municipios, que son un instrumento de rendición de cuentas que permite que las autoridades competentes a través de verificaciones aleatorias, observen el comportamiento patrimonial de las y los servidores públicos, durante el tiempo de su encargo y constatar la presentación oportuna de las mismas. Durante el primer año de gobierno, se acreditó que 200 mil 149 sujetos obligados presentaron declaraciones de situación patrimonial y de intereses, de los cuales 70,701 fueron declaraciones iniciales, 15,746 fueron declaraciones de conclusión del encargo y 12,172 fueron declaraciones de modificación patrimonial. Esta última cifra representa un cumplimiento del 99.51% en la presentación de la declaración de modificación patrimonial 2017, superior al 99.4% obtenido el año anterior.

Como parte de la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos, se le ha dado un gran impulso al programa de contraloría social, el cual favorece la participación organizada de la sociedad en tareas de supervisión de las acciones de gobierno. Se trata de un auténtico ejercicio de gobernanza participativa que tiene su fundamento en el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen las bases generales para la instrumentación del programa de contraloría social y en los lineamientos generales de operación del programa de contraloría social.

A través de la contraloría social, la ciudadanía realiza tareas de vigilancia y evaluación de obras públicas y programas sociales. Para llevarlo a cabo se constituyeron 3,284 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, COCICOVIS, mismos que se integran por tres contralores sociales cada uno, a los que se les dio capacitación sobre las funciones. Por lo que se capacitó a 9 mil 852 contralores sociales. El compromiso de mantener una tolerancia cero contra las malas prácticas, será una constante en el gobierno del Estado de México, con transparencia, fortaleciendo la rendición de cuentas y dando a la ciudadanía más herramientas para ejercer su derecho a la información, construimos el buen gobierno que demanda la sociedad mexiquense y damos a las familias una base sólida para crecer y desarrollarse. Muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDETA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Muchas gracias Secretario.

Solicito a la Secretaría comunique el turno de oradores, previamente integrado.

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. María Luisa Mendoza Mondragón, Partido Verde Ecologista de México; Araceli Casasola Salazar, Partido de la Revolución Democrática;

Juan Carlos Soto Ibarra, Partido de Encuentro Social; Brenda Escamilla Sámano, Partido Acción Nacional; Luis Antonio Guadarrama Sánchez, Partido del Trabajo; Lilia Urbina Salazar, Partido Revolucionario Institucional; María de Jesús Galicia, morena

PRESIDETA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. En observancia del procedimiento de la comparecencia, se otorgará el uso de la palabra a los oradores hasta por cinco minutos para formular sus preguntas al Secretario compareciente, al concluir para dar respuesta en una sola exposición hasta por 15 minutos aproximadamente. Por lo tanto tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con la venia Presidenta diputada integrantes de la Comisión Legislativa de Participación ciudadana, diputados y diputadas asociados, representantes de medios de comunicación, público en general, personas que nos siguen a través de diversos medios, redes sociales, y por supuesto sean ustedes bienvenidos los servidores públicos que conforman esta Secretaría de la contraloría y sin duda alguna, Secretario Maestro Javier Vargas, sea usted bienvenido a la casa de pueblo.

Como bien ya lo refería, la corrupción es uno de los mayores males que ocurren en nuestro país, en lo ampliamente reconocido que la corrupción amenaza el desarrollo de los países, pues distorsiona los mercados, inhibe las inversiones y violenta los derechos humanos, pues consiste en desviar los fines del poder público, hacia la obtención de beneficio particulares, el Estado de México, es una unidad federativa en nuestro país con mayor incidencia de actos de corrupción, con 62,160 mil, por cada 100 mil habitantes, de acuerdo con el Instituto, nacional de Estadística y geografía, el INEGI, lo anterior nos indica que hay mucho por hacer a un es esta materia, pues a pesar de la entrada en vigor del Sistema nacional de Anticorrupción y de la creación del Sistema Anticorrupción Estado de México y municipios, principios, el 90% de las y los mexiquenses, consideran que las prácticas corruptas, son muy frecuentes, la sociedad está harta de la corrupción, pues ha visto como el dinero, que está justo en los que gobiernan o en los que pertenecen al gobierno, les quitan en forma de impuestos, se ocupa para enriquecer a funcionarios públicos y no para ayudar a los que más necesitan o los que más necesitan .

Estamos conscientes de la relevancia de su responsabilidad, no solo como Titular de la Secretaría de Contraloría, sino como una de las dos autoridades rectoras de un sistema de Anticorrupción del Estado de México, por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista del Estado de México, nos interesa conocer a detalle el trabajo realizado en la dependencia a su cargo y como está, está contribuyendo a erradicar la corrupción, que tanto daño ha ocasionado a las familias mexiquenses; de tal suerte, deseo en esta ronda formularle, algunas preguntas o unas de manera precisa.

La siguiente pregunta, yo le ido seguramente estoy, porque además ya hizo protesta, habrán de ser respondidas con absoluta honestidad, transparencia y de cara a la ciudadanía, mi pregunta va encaminada a lo siguiente. En medios de comunicación se ha manifestado inconformidades del Sindicato de Maestro al Servicio del estado, burócratas y diversas fracciones parlamentarias, han cuestionado el manejo que ha tenido el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, el ISSEMyM, en los últimos años señalando que actualmente tienen un déficit que le impide cubrir las pensiones y los servicios de salud a que se encuentra obligado. Con motivo de la publicación de la Ley de Seguridad Social para los servidores públicos del estado de México y Municipios, el 10 de agosto del presente año se prevén afectaciones a los derechos de los trabajadores, principalmente en el rubro de las pensiones, en este sentido nos preocupa, al igual que a muchos derechohabientes, si está en riesgo el pago de las pensiones, si la crisis en el ISSEMyM, es consecuencia de los malos manejo, pregunto: ¿Se han realizado auditorias financieras para verificar la solvencia del instituto? Es mi pregunta en esta primera ronda diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LORENA MARÍN MORENO. Muchas gracias diputada, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Casasola Salazar del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias, con su permiso diputada Presidenta, saludo a los compañeros y compañeras legisladoras que hoy nos acompañan a los representantes de los medios de comunicación, servidores públicos y público que nos acompaña, hoy muy buenas tardes, sea usted bienvenido, Maestro Javier Vargas Zempoalcalt, Secretario de la contraloría del Gobierno del Estado.

La Contraloría tiene el compromiso, con el cumplimiento eficaz de sus funciones de contribuir a una Administración Pública moderna, eficiente, honesta, transparente y enfocada a servir cada vez más a la gente, es su razón de ser, la Contraloría, desafortunadamente, nos encontramos a muchos funcionarios públicos que carecen mucho de esa vocación para el servicio público y en realidad hacen de la función pública, como si fuese un negocio lucrativo, desvían muchos bienes públicos que son para el bienestar social, pues ahora sí que de los municipios y sí la contraloría no es cómplice, su trabajo, en el mejor de los casos ha dejado mucho que desear.

Yo no digo que orientan a la corrupción, pero sí que les falta mucha eficacia en su trabajo, la corrupción constituye uno de los principales riesgos a los que se enfrenta un buen gobierno, obstruye el crecimiento económico, el desarrollo sustentable y el fortalecimiento de las democracias, incluso, impide que las familias no cuenten con mejores servicios en sus colonias, como el agua potable, el drenaje, alumbrado público, así como una calidad que realmente se merezcan y por qué lo digo yo, así el mismo caso pasa en obras públicas que en ocasiones no cumplen de manera cabal su cometido para no alcanzar sus metas, ¿Por qué lo digo señor contralor? Porque precisamente la corrupción es lo que más ataca en todos los municipios, puede haber un presidente con buenas intenciones, un gobernador que tiene toda la intención de ser un buen trabajo, un buen gobierno; sin embargo, el tema que ha dado mucho del testigo social, que no han nombrado mucho en su informe de gobierno, que es el mecanismo de participación ciudadana, por el medio del cual involucran a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública de las licitaciones; pero ahí viene una cadena señor contralor, secretario contralor, viene una cadena, desde el jefe hasta la última persona que sea, se da la corrupción en los últimos niveles, en efecto, dice licitación pública y todos estamos normados a una ley de licitaciones públicas; pero muchos de los casos, incluso, la iniciativa privada y las empresas se prestan a esto a corromper a los funcionarios, no digo que sean unos santos, pero bueno, y ahí participan ambos.

Yo digo, por qué digo yo que afecta a la sociedad, por qué lo manifiesto, porque al momento que se da la corrupción ahí, hay sobrepagos, al momento de adjudicar los procesos de licitación; entonces, si yo una canasta básica por ejemplo que me vale 2 pesos las vienen a facturando a 5 pesos señor contralor y hay veces yo no sé si tenga usted la comunicación directa con los contralores, en cada uno de los municipios, porque sé perfectamente que usted tiene reuniones regionales, pero se lo digo directamente de algunos contralores, dicen que este tipo de talleres ha dado porque usted menciona mucho que ha dado el apoyo para darles unas clases de ética a los servidores públicos, ellos lo ven como muy antigua, no les parece de calidad esos talleres, bueno, es una recomendación que yo le hago, es de lo que he escuchado a los contralores. Considerando nuevamente lo que yo le decía, que el testigo social en un mecanismo de participación ciudadana, en el cual nos quieren involucrar, que es una de sus tareas para los procedimientos de contratación pública, por su complejidad y el impacto de desarrollo económico, social o el monto de los recurso requiere mayor atención para poder minimizar todo lo que yo le platiqué. Porque, miren, una cosa es lo que digan la legalidad de las leyes y todo esto y otro lo que realmente se ejerza y contamos con servidores públicos que participan en toda esa jerarquía, desde el director, el subdirector, el jefe de departamento y así hasta que llegue al material, por eso yo le digo que los ciudadanos mexiquenses nos vemos afectados. Necesito que ponga mucha más atención en ese tipo de

actividades, por lo que se debe de incrementar las actividades de la mayor participación de observadores sociales en todas las licitaciones que genera el gobierno estatal señor contralor y derivado precisamente, de todo esto lo que yo le he comentado, ese es mi cuestionamiento, qué acciones ha realizado la Secretaría de la contraloría respecto a ese tema. Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Muchas gracias diputada.

En el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Soto Ibarra del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muy buenas tardes, con la venia de la Presidenta, del Secretario. Por supuesto señor Secretario de la Contraloría, funcionarios que nos acompañan, funcionarios miembros de esta comisión legislativa, invitados presentes que nos acompañan a través de los medios y las plataformas digitales.

Ante la comparecencia del Secretario de la Contraloría y en esta Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, me permito ocupar el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario en relación a la participación ciudadana y el combate a la corrupción, es importante que en los Estados renueven su compromiso político contra la corrupción y exploren nuevas y más efectivas formas para combatirla. La corrupción sea convertido en una amenaza para cualquier sistema democrático en el mundo, por lo que la lucha para combatirla desde el Estado y sus instituciones, demanda compromisos políticos, vinculación interinstitucional y una corresponsabilidad real entre actores, gobierno, ciudadanía. El Estado debe trabajar para promover la transparencia el trabajo en conjunto entre los poderes del Estado y la participación ciudadana, es la única manera de hacer frente a este problema y promover el desarrollo de nuestra entidad y de nuestro país; sin embargo surgen preguntas en torno a los avances que en dicha materia estamos teniendo, por lo que me permito formular el siguiente cuestionamiento.

Las acciones implementadas en materia de anticorrupción en la entidad han desarrollado modelos de incidencia en los procesos decisorios de interés público en la materia articulados, con los objetivos y metas del Sistema Nacional Anticorrupción, una siguiente pregunta y obligada es saber, qué mecanismos han implementado para garantizar el derecho a la participación, entendiendo que el derecho a la participación tiene una relación directa con la calidad de la democracia, ya que esta está dada por el equilibrio de las fuerzas en su interior partiendo de su reconocimiento de derechos básicos fundamentales o con naturales a las personas, es decir, Derechos Humanos. Esta base, estructura, ordena y confiere sentido a la unidad de una comunidad política, por lo que partiendo de esta idea, es importante resaltar un derecho fundamental considerado como prioritario en el ejercicio de la ciudadanía, previsto en el artículo 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos que a la letra señala: Todos los ciudadanos gozaran sin restricciones indebidas de los siguientes derechos y oportunidades:

- a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.
- b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto, que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores.
- c) tener acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país.

Este derecho a la participación de acuerdo con el derecho internacional público, cuenta con tres manifestaciones:

- 1) La participación directa en la conducción en los asuntos públicos
- 2) El derecho de votar y ser votado
- 3) El acceso en condiciones de igualdad a la función pública.

Profundizando un poco más el párrafo 1 del artículo 23 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, pacto de San José, refiere.

1. Todos los Ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades.
2. De participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.
 - b) De votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal igual por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores.
 - c) De tener acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país.

Esto permite anticipar dos conclusiones, primero el combate a la corrupción, también puede y debe comprenderse como una problemática sobre la vigencia de los derechos humanos, y segundo que el derecho a la participación es uno de los más relevantes en este caso, tanto en su definición normativa como en su práctica en los últimos años. El posicionamiento del Partido Encuentro Social desde este Poder Legislativo es comprometernos al trabajo interinstitucional de vinculación de poderes y de corresponsabilidad con la ciudadanía para garantizar los marcos normativos que garanticen en primer instancia los derechos humanos y estos sean un aliado en la lucha contra la corrupción, el ser garante de derecho de los ciudadanos que a través de su participación incidan en la vida pública, el trabajo no es simple; pero estamos seguros de que con la suma de voluntades un compromiso real y ardo trabajo daremos buenos resultados en materia de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción mediante el reconocimiento institucional de la participación ciudadana y su importancia en el alcance de nuestros objetivos. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Muchas gracias diputado.

Corresponde el uso de la palabra a la Diputada Brenda Escamilla Sámano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Con su venia Presidenta María Lorena Marín, compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan, agradezco la presencia del Maestro Javier Vargas, Secretario de Contraloría, bienvenido.

Hoy los ciudadanos exigen de sus Gobiernos transparencia y rendición de cuentas, es claro que la percepción de la corrupción en el Estado de México es una constante a largo de las administraciones la opacidad y la corrupción han generado un elevado nivel de desconfianza, la ciudadanía y en las instituciones gubernamentales. Los ciudadanos no sólo nos sentimos defraudados, sino vulnerados por quienes deberían tener como tareas principal la generación del bien común, derivado a la problemática que presenta la corrupción es necesario perfeccionar mecanismos para desarrollar una cultura de legalidad dentro de todas las dependencias, con base en un fortalecimiento de elementos que promuevan la ética y la responsabilidad de los servidores públicos, garantizando el combate a la corrupción y el fortalecimiento de un estado de derecho, la corrupción y la impunidad son problemas graves que deben ser considerados como prioritarios en la agenda del Gobierno.

En Acción Nacional, hemos encabezado esta lucha a través de la corrupción y de la legislación cuyo principal objetivo es reducir, y erradicar de forma paulatina los índices de corrupción, la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción debe ser un trabajo coordinado desde el ámbito de la competencia de las autoridades involucradas, en el caso de la Legislatura, debemos de ser garantes y vigilantes del cumplimiento de las leyes en uso de nuestras atribuciones, por parte del Ejecutivo se deben implementar programas y políticas a través de un marco jurídico establecido con el objeto de legitimar el ejercicio público y generar instituciones fuertes con un aval, y ciudadano. Sin embargo, en este primer año de Gobierno, el fortalecimiento institucional del Sistema Anticorrupción no se encuentra en la agenda de prioridades, a pesar del hartazgo generalizado de los actos de corrupción, las dependencias encargadas de transparentar y rendir cuentas, han tenido resultado poco alentador haciendo parecer que la entidad no hay actos de corrupción o por lo menos no se han castigado adecuadamente.

Según cifras de la encuesta nacional de calidad regulatoria e impacto gubernamental en las empresas del INEGI, los empresarios consideran que los actos de corrupción en el Estado de México, están por encima del promedio nacional, en la encuesta también se menciona que la Entidad es la que tiene mayor tasa de incidencia de corrupción al realizar trámites o inspecciones de las unidades económicas, estos resultados muestran la urgencia de operar lo que ya estableció la ley para combatir estos actos que trasgreden e indignan a los mexiquenses. Los órganos de control interno deben ser capaces de garantizar, no sólo los equilibrios entre órdenes de Gobierno, sino también rendición de cuentas del ejercicio del poder de la parte de las autoridades, desafortunadamente a pesar de los distintos esfuerzos no se ha fortalecido un sistema articulado y coordinado, apartado de las viejas prácticas que promueven la complicidad en detrimento de los gobernados.

El Sistema Estatal Anticorrupción, prevé que la existencia de la plataforma digital estatal como un instrumento importante contra los hechos de corrupción y es preciso señalar que con consolidar una efectiva transparencia y rendición de cuentas, las herramientas informáticas deben estar al alcance de la ciudadanía, es necesario avanzar hacia un Gobierno abierto mediante la adecuación e integración a la plataforma digital, como un paso que contribuya a garantizar la transparencia y llevar mayor control en materia de usos de recursos públicos, la adhesión a este instrumento es fundamental para combatir, concentrar, sistematizar y analizar la información necesaria para la prevención, detección y sanción de actos de corrupción.

El incumplimiento de lo ya legislado y lo establecido referente a la implementación de la plataforma digital estatal se ha interpretado, como un obstáculo para que se presenten denuncias ciudadanas y sancionen a los servidores públicos y particulares que incurran en hechos de corrupción, dentro de las atribuciones del comité coordinador se encuentra implementar la plataforma, forma digital estatal que integre y conecte diversos sistemas electrónicos, entre los que se encuentra el Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, además del fortalecimiento tecnológico, es necesario crear nuevos mecanismos para participación ciudadana, donde los mexiquenses tengan voz y voto en el hacer del gobierno, desde la planeación del presupuesto hasta la generación de obra pública y ejecución de programas sociales, como lo han dicho algunos compañeros.

Los ciudadanos son nuestra prioridad, por ello, deben ser empoderados, la transparencia no sólo es el derecho de los ciudadanos, sino también es la tarea del Estado, así que le pregunto a usted señor Secretario, ¿existe impedimento para que se presenten denuncias y se sancione a los servidores públicos por falta de una plataforma digital estatal?

Y concluyo, ¿qué acciones ha realizado la Secretaría de la Contraloría en conjunto con otras instituciones de la administración pública estatal, con la finalidad de disminuir los índices de corrupción o faltas cometidas por los funcionarios públicos? Y también me gustaría pedirle si me regala copia de su primera intervención con todos los datos precisos. Muchas gracias.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias, diputada. Hace uso de la palabra el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias, con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, invitados especiales, público en general.

Señor Secretario, bienvenido a la casa del pueblo, he escuchado la participación de los compañeros diputados y creo que hay una coincidencia, que el Estado de México es uno de los más corruptos del país. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, es uno de los más, más corruptos, por esa razón creo que debo precisar de acuerdo a la sabiduría popular de que “no podemos pedirle peras al olmo”. Yo creo definitivamente que mientras el

contralor, ya sea del Estado o los contralores que se nombran en los municipios, mientras sean servidores que responden a los intereses de quien los nombra, no vamos a avanzar, ¿Por qué? Porque en lugar de realmente investigar actos de corrupción de quien los nombró, tal parece que es una red de protección. En todos los municipios, creo que los que vivimos cada uno en el suyo, nos damos cuenta cuando un servidor público entra como presidente municipal y después como sale y qué es lo que tenía y lo que tiene después; y la autoridad eso nunca lo ve, se dedican al igual que el OSFEM a ver que las cuentas públicas de su administración concuerden, que estén bien, que no tengan fallas, porque sí las hay, y ya empiezan los procedimientos resarcitorios; pero nunca investigan qué es lo que tenían y qué es lo que tiene ahora, si su sueldo alcanzaba para tener lo que después ya tiene, porque es disparado y toda la ciudadanía nos damos cuenta.

Todos nos damos cuenta, si usted va a cualquier municipio y pregunta de un ex edil qué es como entró, porque ahí nos conocemos todos, trátase del municipio que se trate, y eso es lo que realmente pasa. Por esa razón creo que aquí en el Estado de México hemos tenido escándalos verdaderamente mundiales y no pasa nada, no pasa absolutamente nada, es lo lamentable, por ejemplo en agosto del año pasado, pocos días antes de que se instalara esta legislatura, el Gobernador del Estado consiguió la aprobación de la...el Gobernador del Estado, pidió a esta Legislatura, la aprobación de la reestructuración del refinanciamiento de la deuda pública, hasta por una cantidad de 43mil millones de pesos, no le parece extraño, que con dudas razonables de que se trata de un mal comportamiento del Titular del Ejecutivo, por qué no espero a que se instalará esta "LX" Legislatura, para tratar uno de los asuntos más importantes en materia de deuda pública ¿Qué escondía el gobernador con tal apresuramiento, por que utilizó a la mayoría incondicional que tenía en la pasada Legislatura? Cuando lo democrático y razonable era hacerlo con nosotros, además que la exposición de motivos no justifica el porqué de la urgencia, díganos Señor Contralor, qué ha investigado usted a ese respecto. No podemos ser tolerantes ni permisibles, cuando se usa el poder con fines particulares, esta etapa hay que cerrarla, pero, por el bien de la democracia, tenemos que actuar sin vacilaciones, para que nunca más se cometan actos de corrupción como en los que estuvieron involucrados funcionarios públicos y al empresa OHL, en el pasado inmediato.

No olvidemos, que mientras el escándalo de corrupción de la empresa española y diversos funcionarios públicos trastocaba el andamiaje de la vida pública de España, con su impacto directo en las bolsas de valores de Madrid y de México, aquí en nuestro Estado, no pasó nada, hasta la fecha no ha pasado nada, Señores Legisladores, nos queda claro a todos que las grabaciones telefónicas dadas a conocer en su oportunidad entre directivos de OHL y altos funcionarios del Gobierno estatal, anterior, como Apolinar Mena, ex Secretario de Comunicaciones y Luz María Zarza, Consejera Jurídica, nos habla de corrupción, complicidad, conflicto de intereses y fraude, la pregunta es la siguiente: ¿cuál fue el resultado de la investigación que realizó la Contraloría sobre los hechos de corrupción entre la empresa OHL y los funcionarios públicos de alto nivel del Gobierno del Estado de México?

El 19 de septiembre del 2018, se publicó en la Gaceta de Gobierno, la reforma a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del estado y Municipios y a la Ley Orgánica del Estado de México, en la que el punto central es sobre los laudos laborales, que de acuerdo con versiones oficiales, alcanzan el número de 17 mil laudos y un monto cercano a los 7 mil millones de pesos, que de acuerdo con la reforma citada, tendrían que pagar los ayuntamientos de manera oportuna, la pregunta señor Secretario, es la siguiente:¿qué investigó, o que hizo la Contraloría frente a un problema que se vino arrastrando desde hace mucho tiempo, no es apenas y que hoy se transforme en un grave problema financiero para los ayuntamientos, por qué no actuó oportunamente la Contraloría para evitar los problemas que hoy enfrenta, anteriormente estaba conformada la mayor parte de los municipios, por otra expresión política y ellos dejaron crecer estos adeudos y hoy, precisamente que esa composición política cambia en el Estado de México, se apresuran a hacer esas aprobaciones, pretenden quebrar a los ayuntamientos, hoy mayoría representados por morena.

Creo que hay mucha tela de donde cortar, pero con esto dejo mi participación Señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. LORENA MORENA MARÍN. Gracias diputado, es el turno de la palabra para la diputada Lilia Urbina Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Muchas gracias. Muy buenas tardes, con su venia Presidenta, la Comisión de Participación Ciudadana, de la "LX" Legislatura, maestra Lorena Marín Moreno, saludo al maestro Javier Vargas Zempoaltecal, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado, bienvenido Señor Secretario a este recinto Legislativo, le agradezco su disposición al diálogo abierto y directo con las y los diputados que integran la actual legislatura. A los ciudadanos y miembros de la sociedad civil sean ustedes bienvenidos a esta comparecencia, donde conoceremos las acciones y mecanismos implementados por la Contraloría para garantizar el cumplimiento de sus atribuciones a un año de comenzar la gestión del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, a los funcionarios públicos, medios de comunicación, así como a las personas que nos siguen a través de las redes sociales, a mis compañeras y compañeros miembros de esta comisión, gracias por su interés para participar activa y respetuosamente en este ejercicio democrático.

La Secretaría de la Contraloría tiene entre sus atribuciones, la de recibir declaraciones patrimoniales de su interés y en su caso las constancias de presentación de la declaración fiscal de los servidores públicos de la entidad, mismas que resultan ser documentos fundamentales para la rendición de cuentas y la transparencia de la gestión gubernamental. Es evidente que en la cultura de la rendición de cuentas tiene entre sus objetivos mejorar la confianza ciudadana en las instituciones, obligando a los servidores públicos a conducirse en todo momento con responsabilidad, legalidad, imparcialidad, respeto ética y honradez, entre otros principios que rigen al servicio público. En relación a lo anterior señor Secretario, le expreso la siguiente pregunta, hoy con la obligación que tendrán los servidores públicos de presentar sus declaraciones ¿qué ha hecho la Secretaría a su cargo con respecto a ese tema, se encuentra preparada la contraloría para recibir la totalidad de éstas? Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Muchas gracias diputada.

Es el turno de la palabra del diputado Faustino de la Cruz Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Muy buenas tardes público que hoy nos acompaña, los medios, compañeros, compañeros diputados de este comité.

El tema de la contraloría tiene que pasar antes, bueno es una tarea que tenemos que hacer de revisar que el alcalde o el gobernador ya no ponga a su compadre, porque no se puede ser juez y parte, y en consecuencia, entonces las contraloría en los municipios y en el poder ejecutivo estatal, pues son los que le cuidan las espaldas al poder ejecutivo, si eso no sucediera, tendríamos finanzas sanas, tendríamos confianza de la sociedad y los resultados en el primero de julio hubieran sido otros, y para nosotros que hoy llegamos, pues, si la sociedad, si las comunidades están o estarían bien, pues yo como ciudadanos, como maestro, como padre de familia, como mexiquense, diría pues excelente.

Aquí hay muchas preguntas, vamos a entrar a una etapa de asignar presupuesto, de la Ley de Ingresos, pero obviamente pasa porque revisemos a bien, la Ley de Egresos, que la Cuenta Pública, a efectos de que podamos encontrar esos vacíos o esos hoyos negros que la contraloría no ha querido ver, ahí están los temas OHL, la estafa maestra en la Universidad, los dineros que la Auditoría Superior de Fiscalización, que nos dice que observa primero de mil 40 millones de pesos en la nómina fantasma y luego habla de otros 3 mil millones de pesos, donde no hay transparencia y en consecuencia entonces Señor Contralor, creo que para las distintas Secretarías nos pidan presupuesto, yo plantearía que el Contralor, nos diga a bien a cuenta en un listado qué sanciones hay, que observaciones hay a las distintas Secretarías que compone el Poder Ejecutivo, de lo

contrario será lo mismo y entonces tenemos tiempo el presupuesto lo estaremos aprobando en diciembre, tenemos tiempo señor Contralor, para que se empiece ahí a hurgar con los Secretarios y obviamente las respectivas comisiones hagamos lo también lo propio bajo esos datos y revisemos. En números, quizá va a cuadrar, digo, nadie hace cuentas y no cuadra, verdad, entonces ahí va a cuadrar el problema es la realidad, los medicamentos en los hospitales, las camas en los hospitales, las plazas de los maestros en educación, hay escuelas sin maestros, tenemos las afectaciones del sismo, tenemos niños estudiando en carpas, las mochilas con los útiles no hay llegado, en fin.

Entonces yo le exhortaría señor Contralor, que se arme esa agenda y con los distintos Secretarios, en su momento revisemos, que este nos informe en donde hay situaciones de observaciones y desde luego, también las respectivas sanciones o inhabilitaciones, porque el servidor público debe servir y si no sirve pues eso no sirve que se vaya. Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Muchas gracias diputado, hace uso de la palabra el Secretario de la Contraloría para dar respuesta a las preguntas de las diputadas y los diputados.

MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECALT. Muchas gracias, señora Presidenta de esta Comisión de Participación Ciudadana, en primer lugar agradecer a todos los señores diputados y diputadas, su interés y sus cuestionamientos manifestados esta tarde son importantes, he tomado nota de todos y cada uno de ellos y procederé si están de acuerdo a dar respuesta puntual a los mismos. Iniciamos con el planteamiento de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, relacionado con el tema del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y municipios, derivado de otros puntos o tras cuestiones por la nueva Ley de Seguridad Social aprobada el 10 de agosto del año que cursa y que entrara en vigor a partir del 1 de enero del siguiente año y como usted bien lo señalaba es un tema importante, fundamental el *ISSEMYM Nuestro Instituto de Seguridad Social en el Estado de México después del IMSS y del ISSSTE Federales es la tercer Institución de Seguridad Social más grande en nuestro país que atiende al día de hoy cerca de 400 mil servidores públicos, al respecto, preguntaron qué estaba haciendo la Secretaría de la Contraloría al respecto, comentarle que esta Secretaría dentro de sus acciones como lo comente en términos de la Ley Orgánica de la Ley del Sistema Anticorrupción, entre otras acciones tiene la acción de las auditorías que es una acción que permite, precisamente revisar el adecuado ejercicio del gasto público y su ejecución. Anualmente tenemos un programa de trabajo en cada una de las dependencias y Organismos Auxiliares, que componen la Administración pública del Estado de México, concretamente en el caso del Instituto de Seguridad Social del Estado de México, municipios tenemos programada para este año 77 auditorías; a la fecha hemos llevado acabo 59 de las mismas y en lo que resta de este año estaremos concluyendo este programa de auditoría y también manifestarles que derivado de estas auditorías hasta el momento no hemos encontrado retraso en el pago y cumplimiento del pago de las obligaciones sociales; y por lo que hace a los efectos que tendrá esta nueva ley del ISSEMYM o Seguridad Social en el Estado, bueno ya tanto el Secretario de Finanzas como el propio Director General de esta Institución se han pronunciado al respecto y no quisiera más ahondar en ese tema. Reiterar la Secretaría de la Contraloría ha llevado a cabo estas auditorías está trabajando y determinarán a su caso conforme a derecho lo que proceda.*

Por lo que hace al segundo, a la segunda participación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Diputada Amelia Casasola Salazar, Arcelia disculpe diputada Arcelia, ella refería la importancia de la participación ciudadana dentro de los procedimientos de contrataciones públicas, particularmente hacia usted referencia a la figura del testigo social. En efecto, dentro de las formas a través de las cuales los ciudadanos participan en ese control, en esa vigilancia de las acciones de Gobierno, esta figura como usted bien lo señalaba es una que permite hacerlo en el papel o en el campo del testigo social, al respecto es importante señalar que a diferencia, por ejemplo, de la legislación federal en el Estado de México se tiene un esquema

diferente en la Ley de Obra Pública y Servicio Relacionado Federal y la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Relacionados, en ambos ordenamientos establece, expresa y se mandata la participación de testigo social y se establece lumbrales en ambos casos. Para el caso de adquisiciones, se señala aquellas que, licitaciones que comprendan, adquisiciones que rebasen los 440 millones de pesos, para el caso de Obras Públicas, se señala el 880 millones de pesos y es un mandato además allá también en términos de ambos ordenamientos se le faculte a la Secretaría de la Función Pública, para que esta Secretaría sea la que integre un registro de testigos sociales, previa acreditación de requisitos a través de una convocatoria pública, entre esos requisitos está el que se acredite una experiencia mínima de 3 años en materia de contrataciones públicas, que cumplan y acrediten con una capacitación y el examen que aplica la propia Secretaría de la Función Pública y después se designa a través de un comité testigos sociales donde participan servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública y representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, cámaras empresariales, colegios.

Asimismo, también la Secretaría de la Función Pública tiene facultades para determinar aquellos casos en los cuales por el impacto social que pueda tener una adquisición o una obra pública se tenga que designar un testigo social, en el Estado de México, la figura testigo social está regulada de manera diferente, se prevé de manera muy general, por ejemplo, en la Ley de Contrataciones Públicas que en aquellas contrataciones que rebasen 180 millones de pesos aproximadamente se tendrá que designar un testigo social, en el caso de obra pública únicamente se hace referencia a que se tendrá esta capacitación, cuando se trate de obras que tengan algún parámetro de sensibilidad; pero no se señalan parámetros. Las facultades de la Secretaría de la Contraloría están muy limitadas únicamente habla de supervisión de manera muy general, en el caso de la ley de alguna de estas leyes, a este efecto qué estamos haciendo que fue el cuestionamiento que usted hacia diputada, pues la Secretaría de la Contraloría está revisando todo este marco jurídico y en el nuevo reglamento interior que yo le comentaba, se prevén ya facultades para esta Secretaría y crea una unidad de política de contrataciones públicas, esta creación de esta unidad administrativa se hace en atención a una recomendación que hizo la OCDE hacia el año 2012, a partir de un diagnóstico y esta recomendación a los procedimientos que se llevan a cabo en el Estado de México, esta recomendación pretende como usted lo señalaba, que a través de esta política pública se lleven a cabo procedimientos más transparentes y que una unidad administrativa, que no pertenezca a la Secretaría de Finanzas que es la encargada de llevar a cabo todos los procedimientos de contrataciones o la Secretaría de Obra tratándose de Obra Pública, sea la que supervise este tipo de actividades y concretamente en el caso de testigo social se tenga una mayor participación.

Actualmente también en coordinación con el Instituto de Transparencia del Estado de México el INFOEM, estamos llevando a cabo la revisión de este marco jurídico a efecto de hacer una propuesta que fortalezca esta participación ciudadana a través del testigo social, con eso concluiría esa parte.

En tercer lugar el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, el Diputado Juan Carlos Soto Ibarra, nos hacía la referencia al derecho a la participación humana... quiero comentarle diputados, señoras y señores diputadas y diputados de esta Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, que el Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, también tiene como una de sus prioridades y así está plasmado en su Plan de Desarrollo 2017-2023, una de las prioridades es al consolidación, precisamente, de Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios y una de las líneas de acción y estrategias para lograrlo es la participación ciudadana, en todas sus formas, a través de al denuncias ciudadana, lo mencionamos, está fortaleciendo, el Sistema de Atención mexiquense, para que continúe siendo y se fortalezca como un medio de comunicación directa entre el gobierno y al ciudadanía a través de la Contraloría Social figurar, también, a través de la cual los ciudadanos, llevan una acción de control y vigilancia directa a programas sociales y

obra pública a través de estos órganos colegiados, que se integran directamente por los beneficiarios de estas obras públicas y estos programas sociales, a través del Testigo Social que ya los comentábamos, durante el cuestionamiento de la diputada Casasola.

Y también relacionado con el nuevo Sistema Anticorrupción, como ustedes lo saben, dentro de las novedades que tiene este sistema, es el empoderamiento que se le da a la ciudadanía y al efecto, existe uno de los órganos colegiados que encabeza este sistema que es el de Participación Ciudadana, cuyo Presidente a su vez, preside el máximo órgano de este Sistema, que es el Comité coordinador, de ahí que también nos sumamos a esa a esa voluntad a esa expresión y así esta plasmado en el Plan de Desarrollo y así está plasmado también en el Programa de Trabajo de esta Secretaría y en los objetivos fundamentales, así no lo ha instruido el Licenciado Alfredo del Mazo Maza.

En cuarto lugar, está la pregunta hecha por el Grupo Parlamentario del PAN, a través de la voz de la diputada Brenda Escamilla; respecto también del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, particularmente diputada, usted expresaba hace un momento, su preocupación a partir de las expresiones que en medios de comunicación se ha hecho, en cuanto al diseño y construcción de la Plataforma Digital Estatal, que como usted, con toda precisión y claridad lo señaló, esta Plataforma, pretende ser una instancia, donde se procura diversa información por lo menos de 6 temas que es lo primero en cuanto a nivel de la Ley General del sistema Nacional Anticorrupción, como nuestra Ley del Sistema Estatal Anticorrupción referida a seis temas: Declaraciones patrimoniales de intereses, constancia fiscal, el caso de Servidores Públicos que participan en las decisiones públicas el registro de Servidores Públicos y particulares sancionados, el sistema de contrataciones públicas, el Sistema de Información del Propio Sistema y del Sistema de Fiscalización y entre ellos, desde luego el Sistema de denuncias, en contra de Servidores Públicos y particulares vinculados con hechos de corrupción, y nos decía, que además que al día de hoy, y es cierto, no se encuentra establecida esta Plataforma Digital Estatal, no tampoco la nacional, que si esto sería obstáculo para que se de atención debida con lo marca la Ley, como lo marca la Reforma Constitucional que Crea el Sistema Anticorrupción, para atender la denuncias presentadas.

No el objetivo de la plataforma tanto digital nacional, tanto como de la estatal es como usted misma lo refirió, conformar en estas plataformas, información sobre los sistemas que hemos comentado a partir de información ya consolidada, por quienes somos autoridades competentes en la investigación, detección y sanción de faltas administrativas tanto graves como no graves y al día de hoy, en el Estado de México, como desde hace más de una década existe el Sistema de Atención Mexiquense, el cual como decíamos hace un momento, es un medio que integra a todas las denuncias presentadas en contra de servidores públicos en el Poder Ejecutivo del Estado, funciona en línea las 24 horas del día, los 365 días del año, se presenta la denuncia, se genera en ese momento un acuse de recibo, con un folio, comprende una contraseña y una clave, para que el denunciante, a mas atender el día siguiente hábil, pueda conocer a que autoridad fue turnada esa denuncia, para llevar a cabo la investigación correspondiente y durante todo el periodo figura la investigación, usando este folio, el ciudadano tiene pleno conocimiento de las diligencias que está llevando a cabo esa autoridad investigadora, hasta la conclusión de esa investigación, que puede ser con una determinación del turno al área de responsabilidades o bien pone el archivo por falta de elementos, entonces, no es obstáculo la no existencia de esta plataforma, también decirle que como lo comentaba en el posicionamiento inicial de esta Secretaría de la Contraloría, nosotros actualmente contamos con diversos sistemas informáticos, los cuales los estamos actualizando y alineando normativamente y tecnológicamente, para estar listos en el momento en el que ya se lleve a cabo el establecimiento de esta plataforma digital estatal. También precisarles a ustedes, que esta plataforma estatal se diseñará y se desarrollará conforme a las directrices y políticas que determine el comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que es la autoridad competente para

ello, estas directrices, apenas se aprobaron el pasado mes de septiembre en la sesión de este comité coordinador y próximamente serán publicadas en el diario oficial de la federación, a partir de ahí el comité coordinador aquí en el Estado establecerán lo propio, pero al día de hoy, la participación ciudadana a través de la forma, denuncia ciudadana está garantizada como desde el año 2017 que fue creado este sistema.

Pasaríamos al quinto cuestionamiento hecho por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por parte del diputado Luis Antonio Gutiérrez Sánchez, aquí lo que se refería, sí es que disculpen, cuando escribo Dios y yo sabemos lo que estoy escribiendo, después nada más Dios sabe qué es lo que está ahí, entonces una disculpa. Señor diputado, usted hablaba precisamente, bueno, hizo varios cuestionamientos, entre otros, que precisamente la figura del Contralor Interno ya sea a nivel estatal o incluso, a nivel municipal, pues desde su punto de vista requería darle un giro, en el sentido de que no dependiera de la persona que lo designa, en atención a que desde su opinión, pues esto pudiera generar una actuación parcial, por parte de quienes ocupamos estos cargos, a este respecto, lo que yo le pudiera comentar, es que este nuevo marco jurídico, que es el sistema anticorrupción, tanto a nivel nacional, como a nivel estatal y las leyes que lo regulan, precisamente, una de las razones que da motivo a su nacimiento, es esa situación, era un paradigma y no solamente eso, también cuestionaban la situación, de que la misma autoridad era la que auditaba, investigaba, sancionaba y resolvía y sancionaba y no había ningún tercero que era juez y parte.

Sin embargo, el nuevo marco jurídico, establece particularmente en el caso de faltas administrativas y en los hechos de corrupción, que esta situación cambia, se distinguen tres fases dentro del procedimiento administrativo disciplinario y existe una autoridad investigadora, una autoridad sustanciadora y una autoridad resultara y en ningún caso la autoridad investigadora podrá llevar a cabo la sustanciación del procedimiento, y tratándose de faltas administrativas graves, la única autoridad competente para resolver en definitiva y en su caso sancionar un hecho de corrupción, sea cometido por un servidor público o por un particular vinculado con el hecho de corrupción, lo es el Tribunal de Justicia Administrativa, sea el federal o el estatal, según se trate del caso en particular.

Luego usted, a este efecto también mencionarle que existen ya el tribunal en sí su naturaleza es un organismo autónomo de cualquier poder público y así mismo, también se quedó la Fiscalía Especializada en actos de corrupción, la cual también es autónoma de cualquier poder público, estos son algunos de los rasgos, características, novedosas que tiene nuestro sistema.

Por lo que hace a la investigación del patrimonio, usted mencionaba cómo es que no se investiga la evolución patrimonial de los servidores públicos. Bueno este marco jurídico también da ahora nuevas herramientas y nuevas acciones, facultades a las autoridades que llevamos a cabo investigación, relacionadas precisamente con la evolución patrimonial de los servidores públicos y déjeme decirle, que además por ejemplo, podemos resaltar a nivel constitucional, se prevé ya que no está limitada a esta facultad de investigación, por los secretos bancarios, fiscal y fiduciarios, todo esto y está abierto, siempre y cuando, se acredite que se está llevando a cabo una investigación sobre la evolución del Patrimonio. En cuanto al caso de OHL, decirle a usted comentarle, en efecto es un hecho ya de algunos años y al respecto, lo que les puedo compartir a todos ustedes es que acción hizo la Secretaria de la Contraloría y sus diversas acciones, llevo a cabo la contratación de despachos externos que llevaron a cabo auditorías, la propia Secretaria y sus auditorías, derivado de todo esto se sanciono de manera económica al entonces Titular de la Secretaria de Comunicaciones del Estado, con una sanción por 184 mil pesos, sanción que fue impugnada y que al día de hoy lo que le puedo decir es una sanción que ha quedado firme, independiente de ello el propio Organismo Auxiliar el SAASCAEM, llevo a cabo la rendición y sanciono al concesionario también con una sanción de carácter económica, la cual también está haciendo su curso ante los tribunales.

Finalmente por lo que hace a la Ley del trabajo, comentarle ahí, lo que pudiera ser es que hasta antes de la fecha en que fue aprobada esta Ley la Secretaria de la Contraloría, tuvo conocimiento de la ejecución de varios de los laudos, incluso yo estuve en medios fue motivo de separar de su cargo al Presidente Municipal y a los integrantes del cabildo del por no acatar estas disposiciones.

Pasaríamos al siguiente cuestionamiento del Grupo Parlamentario del PRI, a cargo de la diputada Lilia Urbina Salazar, ella diputada, muchas gracias nos hablaba nos cuestionaba, sobre el tema de la declaración patrimonial de interés y la constancia de la declaración fiscal y en efecto como ella lo señalaba es un tema muy importante, muy fundamental en el Nuevo Marco Jurídico Anticorrupción, ya que derivado de este nuevo marco jurídico, como ya lo señalaba a partir del 19 de julio del año pasado fecha en que entro en vigor la nuevo Ley General de Responsabilidades y la Ley de Responsabilidades Local aquí en el Estado, se establece que todo servidor público, debe cumplir con esta obligación a diferencia del anterior marco jurídico que únicamente obligaba a los servidores públicos de estructura, es decir a partir del jefe de departamento equivalente hacía arriba y a servidores públicos que llevan a cabo determinadas funciones como contrataciones públicas, suspensión de permisos, facultades o acciones de fiscalización con este nuevo marco jurídico, se establece esta obligación para todos los servidores públicos, obligación dicho sea de paso, que se encuentra suspendida por que la propia Ley señalaba que a partir de la entrada en vigor esta nueva Ley General de Responsabilidades, los formatos además se iban a homologar para todos los servidores públicos con independencia de que fueran servidores públicos federales, estatales o municipales y con independencia del poder público o del organismo público al que pertenecieran, a ese efecto señala que en tanto se expiden esos nuevos formatos se utilizaran los que venía utilizando la Secretaria de la función pública en el ámbito federal y además del comité coordinador del sistema nacional anticorrupción, estableció un criterio publicado el 14 de julio en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio del año pasado, donde señalo que en tanto se daban a conocer estos formatos se continuaría con los criterios anteriores y únicamente a que los servidores que por primera vez ingresaran al servicio público a partir del 19 del año pasado estarían... (Inaudible)

Decirles a ustedes se aprobaron también por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción el pasado 13 de septiembre, entonces que estamos haciendo, primero informales a ustedes que el 19 de julio del año pasado nuestro sistema *DeclaraNet* en el estado estaba alineado a los formatos utilizados por la Secretaria de la función pública, al día de hoy nos encontramos ya trabajando en la adecuación de estos formatos a los formatos aprobados por el Comité Coordinador el pasado 13 de septiembre de este año y cuyo plazo de entrada en vigor fenece el 30 de abril del próximo año por lo cual en la próxima anualidad la Secretaria de la Contraloría estará en actitud para recibir y para que los Servidores Públicos, puedan cumplir con esta obligación, también decirle a usted y a los integrantes de esta Comisión, que la Secretaria de la Contraloría se está actualizando y fortaleciendo su infraestructura informática a efecto de tener esa capacidad de recepción, resguardo, administración y registro de todas estas declaraciones ya que como les comentaba a ustedes la existencia de la plataforma estatal digital y la nacional digital, pues únicamente van a hacer una instancia donde nos vamos a interconectar y vamos a compartir información en versiones públicas; pero cada autoridad continuará resguardando, recibiendo, resguardando esta información, por lo tanto estamos listos se tiene la capacidad y estamos preparados con nuestro Sistema DeclaraNet.

Y finalmente por lo que hacer al Diputado Faustino de la Cruz Pérez, del Grupo Parlamentario de morena, él hacía diversos cuestionamientos, de igual forma reiteraba la inquietud en el sentido de que los contralores internos sirven a las autoridades que para los cuales son designados, yo ahí reiteraría mi comentario, en el sentido de decir a usted que este nuevo marco jurídico anticorrupción, prevé precisamente esa situación y se tienen controles donde participan autoridades externas, como el Tribunal de Justicia Administrativa, como la Fiscalía

Anticorrupción, como son los propios entes Fiscalizadores que pertenecen a otros poderes públicos, como la Autoridad Superior de la Federación, como el Órgano Superior de Fiscalización aquí en el Estado, como la propia Secretaría de la Función Pública.

Particularmente usted hacía referencia a las observaciones que recientemente la autoridad superior de la Federación dio a conocer o en relación a la Cuenta Pública 2017; en materia particularmente de salud y de educación, a este respecto yo le quisiera a usted comentar y a los integrantes de esta Comisión de Participación Ciudadana de la Honorable Legislatura del Estado de México y recordar que en términos del artículo 79 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cuenta Pública en 2017 se presenta a través de tres informes individuales, uno en el mes de junio que es el que acaba de suceder, otro en el mes de octubre y otro en el mes de febrero. A partir de esa presentación que hace la autoridad superior de la federación a la Cámara de Diputados Federal, tiene 10 días a partir de esa fecha para entregar el informe individual en este caso al Gobierno del Estado de México y a partir de ahí empiezan a correr 30 días hábiles para que nosotros podamos aportar los elementos, la información, la documentación para solventar o aclarar esas observaciones, a partir de que se hace esta entrega, entrega que ya ha sido efectuada en los meses anteriores, a partir del mes de junio, del mes de agosto hemos entregado información que nos ha proporcionado el propio Instituto de Salud del Estado de México, la Auditoría Superior de la Federación tiene 120 días hábiles para llevar a cabo el análisis, la revisión de esta información y pronunciarse sobre la solventación o no de las observaciones, esto a que nos lleva, en conclusión a que esa información que se ha dado a conocer, pues es una información definitiva y que tendrá que llevar a cabo dentro de los plazos establecidos todos esas etapas.

Finalmente, yo concluiría ya por cuestiones de tiempo, nos decía también usted, que qué acciones estábamos realizando precisamente para evitar la reiteración de observaciones para continuar con estas prácticas que se han venido dando durante tantos años, a este respecto el señor Gobernador Alfredo del Mazo Maza, instruyó a sus servidores desde el primer momento de su administración, él así lo expreso cuando tomo posesión de su cargo, tomo protesta del mismo y así ha quedado plasmado en el plan de desarrollo en Estado de México 2017-2023, estableció una estrategia precisamente para establecer una coordinación interinstitucional con las dependencias de organismos auxiliares a efecto precisamente de dar una atención oportuna a las observaciones que venimos arrastrando desde ejercicios anteriores y también, al efecto de atender con oportunidad las auditorías que los entes fiscalizadores externos están llevando a cabo conforme a sus programa de trabajo, léase autoridad superior de la federación, órganos superior de fiscalización del Estado de México, Secretaría de la Función Pública y las propias auditorías que llevamos a cabo nosotros. A ese efecto hay un enlace designado por los secretarios de cada una de las dependencias de los organismos y titulares de los organismos auxiliares, conforme a los cuales se establece una coordinación y también se llevó a cabo un diagnóstico de cuáles son las observaciones más recurrentes y además se implementó también ya el sistema de control interno dado a conocer y establecido en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización mediante publicación hecho en el mes de noviembre del año 2017.

Con todo esto lo que quiero es transmitir es que en la presente administración se han desde el primer día de la misma se han iniciado acciones, no solamente a solventar las observaciones que se venían arrastrando de ejercicios anteriores, sino que además con un enfoque preventivo, que es el nuevo enfoque también de esta Secretaría de la contraloría, el nuevo enfoque de la política pública que me ha instruido el señor Gobernador, es decir, ya no esperar a ser reactivos, no esperar a que se cometa la infracción para sancionar, sino que de una manera preventiva, a través de difusión de las nuevas normas jurídicas que conforman el Sistema Anticorrupción, de las normas de Ética, de las reglas de integridad, de la difusión del cumplimiento de obligaciones, por ejemplo, y con eso ya concluiría, para no robarles mucho tiempo.

En el tema de declaración patrimonial decíamos se obtuvo este año el 99.51% del cumplimiento en el mes de mayo, es un porcentaje histórico que ni el gobierno federal lo tiene, y aquí en el Estado desde hace 6,7 años aproximadamente, se ha tenido esta curva ascendente, eso se debe a que durante el mes de abril, se establecen pláticas, se hace una campaña de difusión, se distribuyen carteles, se distribuyen dípticos, porque además la Secretaría de la Contraloría es autoridad no solamente para recibir la manifestación de bienes, hoy declaración patrimonial de servidores públicos del Poder Ejecutivo, sino que recibe también la de los servidores públicos de los 125 municipios. Entonces, se hace esta difusión, incluso en coordinación con el contralor del Poder Legislativo, por qué, porque él es, como ustedes saben, la autoridad competente, en su caso, para sancionar a los integrantes del Cabildo. Estas y otras acciones es lo que estamos haciendo para atender todas estas inquietudes que a todos nos ocupan. Muchas gracias.

Es cuanto señora Presidenta.

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Ha sido agotado el primer turno de oradores, diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Prosiguiendo con la comparecencia iniciamos la segunda etapa de preguntas y respuestas, por lo que pido a la Secretaría haga saber el turno de oradores, previamente integrado.

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. El turno de oradores previamente integrado es el siguiente: María Luisa Mendoza Mondragón, Partido Verde Ecologista de México, Araceli Casasola Salazar, Partido de la Revolución Democrática, Juan Carlos Soto Ibarra, Grupo Partido Encuentro Social.; Brenda Escamilla Sámano, Partido Acción Nacional; Lilia Urbina Salazar, Partido Revolucionario Institucional; Adrián Manuel Galicia Salcedo, Morena.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias. A continuación, harán uso de la palabra los oradores hasta por 3 minutos para formular preguntas; y el Secretario compareciente, hasta por 10 minutos aproximadamente, para dar respuesta. En el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En razón, ya dentro de la explicación que daba usted en razón a cómo se realiza el trámite justo de esa denuncia que recibir y tramitar denuncias, presentadas por particulares, en contra de servidores públicos y de particulares vinculados con faltas administrativas, respuesta que le generó usted a nuestra amiga de la fracción del partido Acción Nacional, Brenda Escamilla, mi pregunta nada más va en razón a lo siguiente, señor Secretario, ¿qué garantías de seguridad le ofrece la Contraloría a los ciudadanos que deciden denunciar ante dichos actos? Dos ¿Cuántas denuncias ha recibido la mencionada dirección desde su creación? Y tres, ¿Cuántas de han vinculado a proceso o han causado alguna sanción? Esas van vinculadas en razón a la dirección.

La segunda pregunta, como es por todos nosotros conocido, con la entrada en vigor del Sistema Nacional de Anticorrupción se fortaleció el papel de la Auditoría Superior de la Federación, a la que se le otorgó, entre otras, la facultad de auditar el gasto federalizado, es decir el Órgano Superior de la Federación, hoy lleva cabo la función de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, le atribuya, a la dependencia a su cargo, al respecto, queremos saber, pregunta: ¿cómo participa la SECOGEB con al ASF, que es la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de los recursos federales transferidos a nuestro estado.

Número tres, en el Primer Informe de Gobierno, se indica que como parte de la entrada en vigor de la ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y municipios, se llevó a cabo la actualización del Sistema DeclaraNet, para homologarlo en la federal en la presentación de la declaración 3 de 3, de tal suerte que la SECOGEB, recibió 200 mil 149 de situación patrimonial y de interés.

Al respecto nos interesa conocer a partir de dichas declaraciones, cuántos presentaron conflicto de interés, cuántas derivaron en la sesión; es decir, se despidió o fue cesado algún servidor público referente a esa falta de cumplimiento; y la siguiente que no es pregunta, sino es un exhorto sin duda alguna la creación de los órganos de vigilancia como ya lo cementaba nuestro compañero de la fracción del PT en la COCICOVIS, los Comités de adquisición las contralorías, juegan un papel muy importante, porque está integrado por gente, por ciudadanos, que al final, también tiene una cierta legalidad; pero sobre todo, cuentan con una cierta rectitud, para poder establecer sus comités. Pero también es cierto y hablo sobre todo de los órganos desconcentrados, como son algunos tecnológicos de estudios superiores, de la prestación del servicio de educación, adquiere, hace sus comités de adquisiciones y los comités de adquisiciones, aciden de manera obligatoria, un contralor de nivel central, a fin de poder atestiguar que lo que está adquiriendo este comité, por supuesto cuenta con toda la legalidad, sin embargo seguramente por todo el trabajo que se lleva en el Estado de México y siendo seguramente, también pocos los servidores públicos, que están adscritos a la Contraloría, a veces ose puede dar el seguimiento a todos los comités de adquisiciones, pero si exhortar a la autoridad del Contralor, porque la verdad es que también es cierto que de manera casuística, ya lo comentaba nuestro compañero el PT, de manera casuística todos obedecen a ciertos intereses y resulta que quienes salen beneficiados, el prestador de servicios, resulta ser de manera casual, el mismo de donde es originario, el director de la institución o el servidor público que está a cargo de esa dependencia en ese momento, entonces si exhortarlos a que pueda darse un cumplimiento en las disposiciones normativas y que sin duda alguna, como segura estoy que no le tiemble la mano para poder aplicar la norma jurídica en el marco de derecho. Es cuanto diputada Presidenta.

PRESIENTA DIP LORENA MARÍN MORENO. Muchas gracias diputada, tiene el uso de la palabra al diputada Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchas gracias Presidenta, saludo a todos nuevamente. Aquí en mi segunda intervención quiero hacer énfasis en su Programa de Anticorrupción, Señor Contralor, lo establecido en el Sistema Nacional Anticorrupción y por consecuencia, del sistema estatal y como las otras Leyes que se han venido armonizando, al Ley y por ello al necesidad de armonizar, este pues la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley de materia de Responsabilidades Administrativas, aquí ene le Estado de México, así como dijera mi compañera, que me antecedió mi compañera del verde.

Voy a ser breve y rápida, el comité de adquisiciones compañera son los funcionarios, lo integran los funcionarios, es correcto?, los COCICOVIS, si los ciudadanos y hablando de informar, el pasado 28 de julio del 2017 en la Gaceta del Poder Legislativo de aquí en el Estado de México, se lanza la convocatoria para conformar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y aquí vienen las características Señor Contralor, que para conformar este Comité yo veo en los municipios que hay un problema precisamente para conformarlo porque aquí dentro de sus requisitos, pues le piden aquí a nuestros ciudadanos una, que contengan de manera muy especial, la experiencia profesional académica administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción y con ello, en el punto número 9 le piden que lo documenten. Es decir, qué estoy hablando o es un contador público fiscal o es un abogado en materia fiscal quien tiene que conformar este comité. Tengo entendido señor Contralor que ni la mitad se ha conformado y ya llevamos un año de esta ley y no se han conformado esos comités, ahora, sáqueme de dudas si es verdad, en materia de eso.

En cuanto a la ley estatal de responsabilidades administrativas, sabemos que tiene una finalidad distribuir y establecer las competencias de las autoridades para investigar, sustanciar y en su caso, resolver las responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Señor Contralor, me queda claro que hoy con esta nueva ley hoy todos los funcionarios públicos, todos sin excepción

están obligados a cumplir con la obligación de darse de alta, de baja, antes no era así, tengo entendido, voy a ser en general, hoy ya no los multan, con esta ley, hoy es una destitución o inhabilitación, no sé si sea correcto, yo por eso mismo le estoy preguntando, con esta nueva ley se supone que se debe manejar la base de datos de esos sistemas, que maneja directamente la contraloría. Hoy tengo entendido que la contraloría ya no juzga, más bien, ya lo manda al Tribunal de Justicia Administrativa, ¿sí es correcto? Y en base a eso es mi pregunta, sus acciones que ha realizado usted como contralor para cumplir con las obligaciones que le impone el marco jurídico en materia de anticorrupción. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Loman Delgado, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidenta. Muy amable por la atención.

Señor Secretario, pues no sé usted carga con una tradición de búsqueda de la administración pública en particular, respecto a lo que se hace como función por sí misma y a lo que debe de hacer, recuerdo ya desde hace muchos años ese vaivén, entre la administración y la innovación de la administración ya ha habido diversas escuelas, la más reciente, todavía no terminamos de aterrizar la figura de gobernanza, cuando todavía está siendo cuestionado el gobierno, al gobernabilidad interna y han surgido varias figuras externas, tanto ciudadanas como organismos autónomos para buscar esa gobernanza, que tal parece que al momento en que se legisla sobre corrupción, lo único que se demuestra es que el diseño institucional, pues no funciona. Es decir, yo creo que el reto de este movimiento y esa es la pregunta más cercana hacia usted, de este movimiento que se ha generado en este proceso político es si hay alguna visión por parte del área en donde usted está el nuevo gobierno que tiene un año, el nuevo gobierno estatal y con esta legislatura de reciente llegada, para que conjuntamente podamos encontrar lo que la sociedad aspira a hacer, que es reducir la carga hacia la ciudadanía en beneficio y de una mayor eficiencia de resultados. Y lo menciono porque la figura y las atribuciones de la contraloría, la verdad es que no implican solamente la corrección del castigo o la sustanciación, para deslindar responsabilidades, si me parece que es algo mucho más que está dentro de la tradición de la contraloría y usted ya lo mencionó que es la previsión.

Mi pregunta si lo queremos manifestar en este momento, en este sentido, es que existe una visión de cambio de este diseño institucional?, existen las auditorias, los estudios de los ajustes de gastos y de eficiencia para que compartamos esa información y en esa revisión normativa que usted dice, ustedes desde el punto de vista reglamentario y desde la iniciativa del Poder Ejecutivo, no esperemos que esté acabado un proyecto unilateral, sino que nos comuniquemos desde ahora y desde ya, para poder ir empapando y dándonos nuestra opinión con ese sentir de la población para poder aterrizar de ser necesario en una reforma legislativa, sino constitucional por lo menos legislativa, es decir, necesitamos hacer esa revisión no solamente hasta que ya está ahogado el niño y tapemos el pozo, si no que utilizando esas facultades de la contraloría podemos revisar procedimientos, porque lo hemos visto muy claramente en estas comparencias, principalmente con el Secretario de Salud y con el Secretario de Educación, ha habido muchos señalamientos respecto a mucho personal que está asignado, que está en nómina y no asiste a sus funciones, me parece que la función de la Contraloría vendría a hacer un buen instrumento, una buena figura para esta cuarta transformación que pueda auxiliar y aportar a esta Legislatura a que nos dé luz, sobre estos diagnósticos y que podamos encontrar precisamente, no ya de manera reactiva como dice usted, sino de manera proactiva, preventiva esos mecanismo, para que no lleguemos como solamente casos extremos al caso de las sanciones, esa es la invitación a manera de pregunta y casi estoy segura que va aceptar, porque creo que esta el espíritu de colaborar, de ser corresponsables y estamos aquí para asumir. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias, diputado es el turno de la diputada Brenda Escamilla Sámano del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Presidenta.

Secretario, le agradezco dos cosas, que me diera la intervención en su momento y contestar a mi pregunta, diversos medios y actores ha manifestado que existe falta de presupuesto para el mejoramiento de las funciones del Sistema Anticorrupción del Estado y los Municipios, como parte del sistema el Comité de Participación Ciudadana fue instalada desde el 2017, usted lo comentó, pero operó sin apoyo económico durante 10 meses, estando sin oficinas y sin pago por los servicios presentados. El Comité de Participación Ciudadana, es el ente rector del sistema y el canal de interacción entre la sociedad civil y las instituciones de Gobierno, la incorporación de esta figura constituye la posibilidad por parte de los ciudadanos, y a dirigir los esfuerzos contra la corrupción. En años recientes, distintos actores políticos de la sociedad civil y del ámbito académico, han contribuido para construir esquemas de participación ciudadana institucionales, adecuando hoy, incorporando en el marco legal mecanismos de participación, esta figuras ha favorecido el escrutinio ciudadano sobre las acciones del Gobierno.

La promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, el combate frontal a la corrupción no sólo es responsabilidad de las autoridades, es indispensable agregar el componente ciudadano como el ingrediente más importante para el funcionamiento del sistema estatal anticorrupción, de ahí lo apremiante de garantizar el funcionamiento del comité de participación ciudadana como instancia de vinculación con organizaciones sociales y académicas y como representante de la sociedad en general.

En el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del presente año, el Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, agregó el artículo 12 transitorio, que para garantizar la implementación del Sistema Estatal y Municipal anticorrupción, se le debería de proveer de los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones; sin embargo, no se ha cumplido hasta la fecha y la asignación de los recursos para su correcto funcionamiento ha pasado a segundo término, interpretando esta disposición a conveniencia y a pesar de ello, Acción Nacional buscara impulsar por diferentes medios el Sistema Estatal Anticorrupción. Es una batalla que hemos emprendido contra la corrupción y no bajaremos la guardia, es un compromiso adquirido con los mexiquenses; por igual que ellos, nos indigna el abuso, el dispendio y la falta de probidad; estas prácticas deben ser erradicadas, por ello impulsaremos nuevamente en el análisis del proyecto de presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, la asignación de recursos para el sistema, generando los acuerdo necesarios para que esto suceda y sea realidad y no solamente una eterna aspiración.

En contexto, se entienda que no hay compromiso y voluntad política por parte del Gobernador, para que el Sistema Anticorrupción opere con regularidad a través de sus facultades y con el objetivo esencial de disminuir los actos de corrupción suscitados en la entidad; el sistema ha tardado en dar resultados a corto plazo por falta de recursos técnicos, materiales y humanos, hay que darles condiciones mínimas de operación para que actúe con eficiencia y se le pueda exigir resultados sin que haya de por medio pretexto alguno; al respecto, le pregunto Secretario, existe voluntad política en el Poder Ejecutivo para que funcione de forma adecuada y en corto tiempo el Sistema Anticorrupción en el Estado de México, ya que incluso los integrantes del Comité Ciudadano no han recibido sus honorarios, la transparencia no debe verse como una carga presupuestal sin fundamento, hacer el bien y hacerlo de forma correcta, siempre es una decisión acertada Secretario. Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias diputada. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Buenas tardes, con su permiso diputada, Presidenta de esta Comisión, compañeros diputados, Secretario de la Contraloría, Maestro Javier Vargas Zempoaltécalt, sea bienvenido a este Recinto Legislativo, medios de comunicación, público en general que nos acompaña.

La rendición de cuentas es fundamental para un estado democrático; por lo tanto, la responsabilidad y función que debe de tener una Contraloría es de vital trascendencia, usted como Secretario Contralor, dentro de sus atribuciones tiene como obligación conocer, investigar los actos u omisiones de los servidores públicos y en su caso, fincar responsabilidad administrativa y ordenar las denuncias ante el Ministerio Público, en ese orden de ideas quiero tocar el siguiente tema que me parece de suma importancia. Con motivo de las afectaciones del sismo del 19 de septiembre de 2017, se aportaron recursos federales para la reconstrucción de escuelas y viviendas; actualmente los padres de familia comentan que los alumnos toman clase en los patios de las escuelas, porque la reconstrucción es lenta y aún no ha concluido, muchas familias han reconstruido su vivienda con recursos propios, luego entonces mi primera pregunta sería: ¿Qué acciones ha emprendido la Secretaría de la Contraloría, para verificar la correcta aplicación de los recursos? y la segunda pregunta es: de las 2 mil 456 inspecciones a obra pública y de las 4 mil 173 verificaciones a programas sociales que se refieren en el Informe del señor Gobernador, ¿Cuántos actos u omisiones irregulares se detectaron y en su caso, cuántas denuncias hicieron ante el ministerio público? Es cuanto en mi participación.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias diputada.

Es el turno de la Diputada Lilia Urbina Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Con el permiso de la Presidenta, Maestra Lorena Marín Moreno.

Maestro Javier Vargas, la confianza de la ciudadanía en los cuerpos policiacos se encuentra fracturada, es del dominio público que es donde más casos de corrupción se presentan y es precisamente en la policía. El pasado 20 de septiembre se publicó un decreto de la “LIX” Legislatura del Estado de México, por el cual se aprobaron reformas a la Ley de Seguridad del Estado de México, como fue la desaparición de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, IGISPEM, organismo sectorizado a la Secretaría de la Contraloría y que tenía como objeto sancionar las conductas de los elementos de seguridad pública, con la desaparición del IGISPEM.

¿Se presentará algún vacío en la lucha en contra de los actos de corrupción dentro de los cuerpos de seguridad pública, quedando impune las faltas que comentan sus elementos?

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias diputada. Corresponde el uso de la palabra al Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias María Lorena, Presidenta de esta Comisión, diputadas y diputados.

No me voy a tardar mucho porque en esta comparecencia no se ha dicho lo que nosotros esperamos y derivado de eso, nos ha dado un poco de sueño. Esta comparecencia más que apegada al marco legal, los titulares de la Secretarías de la Administración Pública Estatal que se han presentado ante esta Soberanía, han hecho ostentación de una conducta que deja mucho que desear, en un acto de bondadosa generosidad vienen no a rendir cuentas sino consideramos nosotros a contar cuentos, esto de toda la comparecencia y me gustaría denominar esta comparecencia no como cuento sino como novela el quijote pero sin m ancha. Porque no me cabe en la cabeza que tantos años de corrupción en este Estado, no haya encontrado usted señor contralor una mancha de

gente que no le ha sido apta para este gobierno y también que no tenga cifras importantes que resaltar en la glosa de este primer informe.

Señor Secretario, para la bancada de morena es de vital importancia que la Contraloría a su cargo, cumpla estrictamente con las funciones que señala el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública de nuestro Estado; porque una larga experiencia demuestra que la corrupción y la impunidad han caracterizados a los gobiernos priistas, y no sería extraño que insistieran en seguir con estas prácticas, aún con cierta ingenuidad confiamos en que usted debe de honrar su buen trabajo en el desempeño de su función.

Los funcionarios que han comparecido antes que usted, no han hecho otra cosa que regodearse en las mentiras fantasiosas de un gobernador que por supuesto, vive en otro mundo, el mundo rosa, quienes nos quieren hacer creer que el Estado de México está aún paso de ser como algunos países como Suecia, Dinamarca o Finlandia, seguramente usted si conoce la verdadera situación del Estado de México, por si acaso no lo supiera, quiero decirle que de acuerdo con la encuesta de calidad e impacto gubernamental que mencionaba el diputado del PT, el Estado de México ocupa y creo de todos es sabido, el primer lugar en actos de corrupción en todo el país, ese lugar ocupa este Estado, además de ser una de las entidades que menos elementos tiene, ni ha destinado al combate de la corrupción, tal vez por ello la administración pública mexiquense es la segunda más auditada en temas de corrupción. Con este panorama, queda clara la enorme importancia que tiene el cumplimiento de las atribuciones de la Contraloría a su cargo, y en consecuencia, resulta decepcionante que en la primera intervención no hayamos escuchado nada sustantivo y contundente respecto a esta terrible realidad.

Muchos políticos priistas harían bien en salir de búnquer de Atlacomulco y vivir y respirar el verdadero Estado de México, para comprender porque nuestra entidad tiene el índice más alto de impunidad en todo el país, sentir la impotencia de Ecatepec frente a la inseguridad, respirar la pobreza de Chimalhuacán, pulsar el abandono de la zona oriente del Estado, de ahí soy yo señor Secretario, del cuarto distrito local, Chicoloapan-Chimalhuacán, encarar personalmente la descomposición social de Ciudad Nezahualcóyotl, en fin, sumergirse en la visión de miles de niños y niñas jóvenes mexiquenses que están siendo sentenciados a una mañana sin esperanza, por decir lo menos, pese a que usted seguramente, estamos pensando, suponiendo que debe de estar interesado en el bienestar social de los mexiquenses; pero un panorama como este no se soluciona con medidas eficientistas, burocráticas y administrativas, sancionando a funcionarios de barandilla, a policías de crucero, a funcionarios menores, a la carne de cañón de la corrupción y la impunidad sistemática que vive nuestro Estado, puros charales; es tiempo de atapar y aplicar la ley, señor Secretario, a los peces gordos. Esperamos que en estos próximos tres años, antes de dejar esta legislatura ya nos dé una lista de un pez más gordo, no de funcionarios menores que ahorita hizo mención de dos, pero pus de todos modos se amparó y no le pasó nada, todos al amparo según de la Ley, no son pocos los funcionarios del Gobierno Estatal, que siguen pensando que están en el Poder Como los Viejos tiempos, del PRI, habrá que recordarles dentro de su posición y hacerles sentir, que hoy la correlación de fuerzas, favorece a la legalidad, la justicia y la democracia que representa morena, en este congreso con la Coalición Legislativa, Señor Secretario, si usted no lo sabe, somos 52 diputados de 75, por lo que habremos de frenar de manera contundente las y los legisladores la ruta de corrupción e impunidad, que ha dañado tanto a nuestro gran Estado, el Estado de México. Por su atención y por su presencia gracias y es cuanto Señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LORENA MARÍN MORENO. Gracias diputado. Señor Secretario, sírvase hacer uso de la palabra, adelante.

SECRETARIO MTRO. JAVIER VARGAS ZAMPOALTECALT. Muchas gracias Presidenta, muchas gracias a los diputadas y diputados, que integran esta Comisión de Participación ciudadana. Todos los cuestionamientos muy importantes y procederemos air desahogando cada uno de ellos; en primer lugar el Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, la diputada María Luisa

Mendoza, hizo tres, cuatro cuestionamientos; el primero de ellos relacionado con la Dirección General de Investigación, que como muy puntualmente lo señaló, es una unidad administrativa de nunca creación que surge a la vida jurídica el 7 de septiembre el año pasado, precisamente para atender, las nuevas disposiciones que marca el Sistema Anticorrupción, tanto a nivel nacional, como a nivel estatal.

Usted nos preguntaba que hacemos, que garantías tiene la ciudadanía, cuando presenta una denuncia, dentro de las novedades que también tiene este Sistema Anticorrupción, esta la protección al denunciante, precisamente en materia administrativa; a este respecto el Sistema de Atención Mexiquense, por el cual hemos venido trabajando, el Gobierno del Estado desde hace más de una década, decíamos, ha sido adecuado y alineado al nuevo marco jurídico, al día de hoy, desde hace ya tiempo atrás, este sistema permite al ciudadano presentar una denuncia de manera anónima, no es requisito de procedibilidad para la representación de la denuncia, el que el denunciante, quien la hace, se identifique con sus datos personales, puede hacerlo de manera anónima y en el caso de que esté de acuerdo en identificarse, estos datos desde luego, están protegidos en la forma, en los términos que nos obliga como sujetos obligados a la Ley de Transparencia. Entonces cualquier ciudadano lo haga de manera anónima o de manera identificada, puede tener la certeza de que no va tener ninguna repercusión, ni está en peligro su integridad, por este hecho.

Luego nos decía que esta nueva Dirección General de Investigación, cuantas denuncia ha atendido, aquí, precisarles que este Sistema de Atención mexiquense, es administrado precisamente, por esta Dirección general y este sistema tiene por objetivo que en el mismo se registren, se administran se dé seguimiento a todas las denuncias presentadas, con independencia de que se hagan directamente en el sistema a través de la plataforma digital, a la cual se puede acceder a través de la página de la Secretaría, que lo hagan vía telefónica a través del Centro de Atención telefónica del Gobierno del Estado de México o lo hagan de manera escrita, de manera presencial o cualquier otra forma, todas se registran y se inscriben en el Sistema de Atención Mexiquense y todas son analizadas por la Dirección General de Investigación; es decir, en cuanto llega una denuncia, lo primero que tenemos que hacer es identificar, decíamos, los hechos y motivos de la denuncia y los servidores públicos a los que presuntamente se les está atribuyendo este hecho irregular, esto para saber si somos competentes en conocer de la misma, porque puede suceder por ejemplo en el caso de una denuncia en contra de un policía, este policía pudiera ser un policía federal, un policía municipal o policía de otra entidad federativa. Ahí, lo primero que se tiene que ver que seamos competentes, si se identifica de los hechos que nos está denunciando el ciudadano que es un servidor público estatal, en ese momento en estos casos se turnará a la autoridad competente en la entidad, en caso de no ser así, que no forme parte del poder ejecutivo, no obstante esa situación, turnamos de todos modos a la autoridad, ya sea federal, municipal o estatal a través de un oficio la denuncia correspondiente para que le den la atención respectiva.

Entonces, conforme a esto, en el sistema atención mexiquense se atendieron en este primer año de gobierno 15 mil 237 denuncias, pero además comentábamos que este sistema de atención mexiquense también recibe sugerencias y reconocimientos, de este rubro se recibieron un total de mil 858 sugerencias y reconocimientos.

Luego nos señalaba usted, que en el caso de la fiscalización exterior realizada por la Auditoría Superior de la Fiscalización, qué participación tenemos como Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, ahí existen diferentes acciones: la primera y más importante, es una coordinación institucional, existe una comunicación permanente con la autoridad superior de la federación, su servidor es el enlace por parte del poder ejecutivo estatal, con el auditor superior de la federación y conforme a esta situación, decíamos, se ha establecido una nueva política y esta comunicación además, va adicionada de la comunicación y coordinación que existe con cada una de las dependencias y organismos auxiliares en el gobierno del Estado.

De igual forma, existe un convenio de coordinación, suscrito entre la autoridad superior de la federación y el gobierno del estado de México, a través de los cuales se establecen las acciones de participación que nosotros como Secretaría de la Contraloría, hacemos de manera conjunta o de manera directa a nombre de la auditoría superior de la federación, respecto de todos los recursos transferidos de carácter o de naturaleza federal. Es decir, existe al igual que con los otros entes fiscalizadores, una coordinación permanente y cotidiana de comunicación, con la finalidad de que la auditoría superior de la federación haga su trabajo y que el gobierno del Estado de México atienda puntualmente esa fiscalización.

Después nos mencionaba usted, por lo que hace al sistema DeclaraNet y a los datos que dábamos como logros, como avances en el Estado y yo creo que no tenemos, esa es una cuestión que a nivel nacional es única, ni el gobierno federal tiene esas cifras y se lo digo porque su servidor viene de desempeñarse dentro de la Secretaría Pública en esa responsabilidad y allá nunca se logró un cumplimiento del 99.51% en la declaración anual del mes de mayo. Entonces, ahí decíamos que se logró este cumplimiento y que tenemos, nos decía usted que tenemos esos servidores públicos, cuántos habían manifestado tener un posible conflicto de interés. De los 113 mil 702 servidores públicos, que presentaron esta o que cumplieron con esta obligación, la mayoría 113 mil 538 indicaron que no contaban con intereses en conflicto, es decir, un 99.86% y 116 refirieron, sí contar con un posible conflicto de interés, lo cual equivale únicamente al punto 14% de las declaraciones de las presentadas.

Y finalmente, nos hablaba usted sobre o nos exhortaba a que los comités de adquisiciones se diera una participación efectiva por parte de los órganos internos de control, esta participación se das en efecto, como usted lo refiere, son en total 108 entidades, tanto considerando a las secretarías como los organismos auxiliares y la participación que la ley nos da a los órganos internos de control, a los representantes del órgano interno de control, es únicamente con voz, pero sin voto. Entonces, anotamos, reforzaremos estas participaciones, lo estamos haciendo, pero veremos la forma de cómo lo vamos a mejorar, gracias a su exhorto, gracias a usted.

Pasaríamos ahora a los cuestionamientos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a cargo de la diputada Araceli Casasola, ahora sí lo dije bien.

Ahí usted también nos refería, en primer lugar, sobre el perfil, refería usted el perfil de las contralorías internas, de los controles internos municipales hacía usted referencia a esta situación y a las exigencias que pedía, es correcto? ... a la armonización, gracias diputada, en efecto tanto el sistema nacional anticorrupción y como la armonización que se hizo aquí en el Estado, como puntualmente usted nos señalaba diputa, exige ahora una profesionalización del personal a cargo de los Órganos Internos de Control y exige perfiles profesionales de expertos, etcétera, a este respecto el Sistema Nacional Anticorrupción estableció el Comité Coordinador estableció una política, precisamente, para la selección de quienes van a ocupar estos cargo como Titulares de los Órganos Internos de Control, pero además la propia Ley tanto la Ley General de Responsabilidades Administrativas como la Ley de Responsabilidades Administrativas aquí en el Estado, la nuestra particularmente, en el artículo 21 prevé esta situación, desde el primer momento que inicio esta administración, el señor Gobernado me instruyo a cumplir con esta disposición y con mucho gusto lo expreso, es una realidad, no un cuento, no es una novela, somos el único Estado que a nivel Nacional tenemos un sistema que se ha diseñado y se ha implementado para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control y permítame explicarle en qué consisten este sistema, este método.

Obedece a principios de transparencia, equidad e igualdad, contiene tres fases la primera está a cargo del Instituto Hacendario del Estado de México, es un examen de conocimientos donde previamente acreditar esos perfiles que usted decía en administración en derecho, en contaduría, incluso los empleamos, pasa son sujetos a un examen de conocimientos, precisamente en materia de control gubernamental y de las normas que rigen aquí en el Estado de México en ejercicio del

Gasto Publico, tanto a nivel federal, estatal como municipal; después de ahí el Centro de Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad, lleva a cabo un examen de carácter psicológico, psicométrico y finalmente, se lleva a cabo una entrevista en la Secretaria de la Contraloría.

Como podemos ver incluso a diferencia del Gobierno federal, donde estas fases se la lleva directamente la propia Secretaría de la función pública aquí en el Estado dos entidades totalmente ajenas independientes a la Secretaría de la Contraloría, llevan a cabo esta evolución, esto es acorde e incluso va más allá, porque la política de designación de Titulares de Organismo Internos de Control, aprobado por el Sistema Nacional Anticorrupción, no prevé o no exige que estos entes que llevan a cabo los exámenes sea externos, nosotros si los tenemos.

Entonces con forme a esta situación a principios de este año en el mes de Febrero, se llevó a cabo la renovación de la mayoría de los Titulares de los Órganos Internos de Control, por que digo de la mayoría algunos fueron confirmados, algunos fueron removidos y se incorporaron nuevo personal. Entonces eso es lo que hemos hecho en relación a esta nueva política, establecida, debemos de recordar nosotros como entidad debemos de atender las políticas las directrices, políticas publicas directrices, lineamientos que emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, es importante decirlo porque pues no somos, no podemos llevar una política diferente a la que establezca el Sistema Nacional Anticorrupción. Luego usted refiero, nos hizo favor de referir al caso de las declaraciones, como muy puntual mente usted lo señalo con la entrada en vigor de este nuevo marco jurídico que rige el Sistema Nacional Anticorrupción, tanto a nivel nacional como en el Estado de México, como en todo el país, todos los servidores públicos, estamos obligados a presentar la declaración patrimonial de intereses y en su caso la constancia de presentación de la Declaración Fiscal.

Es correcto, esta situación, decía yo en la participación anterior que está suspendida en tanto, como usted también lo refería, se modifiquen los formatos que venimos utilizando que a partir del 19 de julio del año pasado, son lo que viene utilizando la Secretaria de la Función Pública, les decía yo que el pasado 13 de septiembre el Comité Coordinador, única autoridad competente a nivel nacional conforme con este nuevo marco jurídico, para expedir nuevos formatos, los aprobó están por darlos a conocer y nosotros ya estamos trabajando en la adecuación de los formatos conforme a estos nuevos aprobados y que decíamos, deberán estar en vigor o entrar en vigor a más tarde el 30 de abril del próximo año y refería también que ahora cómo se les iba a sancionar por el incumplimiento de esta obligación, y lo refería muy puntualmente, conforme a la Ley anterior en el Estado, la única sanción que se preveía, era una sanción económica, una sanción de carácter pecuniaria, que recordarán ustedes que iba desde los 15 días, un monto equivalente a los 15 días, hasta los 6 meses de sueldo base presupuestal que tuviera el servidor público y no se podía imponer una amonestación, no se podía imponer una destitución, ninguna de las otras sanciones, era la única que podíamos imponer y así se hacía.

Y esto bueno era desde luego, implicaba una afectación a su peculio, a su patrimonio, ahora con esta nueva legislación decíamos esta armonizaba conforme a la Ley General de Responsabilidades; entonces, ahora que sanción vamos a imponer pues la sanción puede ser una amonestación pública o privada, una suspensión temporal de empleo, cargo o comisión, una destitución, una inhabilitación incluso. Decía usted o nos preguntaba, quién le va imponer esta sanción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y nuestra Ley armonizada, esa ley general prevé que el incumplimiento respecto a esta obligación es una falta no grave; entonces, en este sentido y conforme al nuevo marco jurídico, corresponderá llevar a cabo la investigación, sustanciación y resolución a los órganos internos de control del Estado; pero importante destacar con esta distinción, que exista al interior del Órgano Interno de Control o interior de la Secretaría una autoridad que lleve a cabo la fase de investigación, otra autoridad que lleve a cabo la fase de su sanción y resolución.

Y pasaríamos ahora al tercer cuestionamiento, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, es puesto por el Diputado Carlos Loman Delgado, si señor diputado muchas gracias. Usted muy puntualmente y muy, con toda y además muy contundente de manera muy firme, señaló que ahora entre todo este nuevo marco jurídico, el reto debe ser precisamente una visión de cambio y precisamente a partir de esa visión de cambio es que en este Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, como lo refería en mi intervención inicial y como lo he venido reiterando, existe esa disposición y existe esa situación tan es así que esta visión de cambio, está plasmada en el plan de desarrollo del Estado de México 2017-2023, en el cual se establece como prioridad la consolidación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establece como línea estratégica para llevar a cabo esa consolidación, esta coordinación entre los integrantes, entre las autoridades competentes, en la detección, investigación y en su caso sanción de faltas administrativas, sean graves o no graves.

Y muestra de ello, de esa visión de cambio y usted bueno me da un voto de confianza, decía que seguramente iba yo a aceptar su propuesta, sí, tan es así que yo les refería que se han firmado diversos convenios de coordinación, dos de ellos con el Poder Legislativo, el primero se suscribió con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y el segundo se suscribió con la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva de la Legislatura del Poder Legislativo a efecto de que compartirles precisamente el Sistema de DeclaraNet y que pudieran cumplir con lo que marca la Ley General de Responsabilidades, como ustedes saben hasta hace unos meses en el Poder Legislativo se seguían presentando de manera escrita la declaración patrimonial. Entonces, ahora no, ahora ya se viene utilizando el Sistema de DeclaraNet, se entregó el sistema y ahora ya se lleva a cabo esta situación conforme lo marca la ley y en ahora en abril que ya se tenga que cumplir con los nuevos formatos, desde luego estaremos compartiendo la nueva versión del Sistema de DeclaraNet, ya con los formatos aprobados por el Sistema Nacional Anticorrupción; entonces, conforme a esta situación desde luego esta toda la disposición para establecer esa coordinación a la que usted nos invita y toda la apertura señor diputado, yo le agradezco mucho esa invitación y está aquí la expresión por parte del Poder Ejecutivo del Estado.

Pasaríamos ahora al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, cuyo cuestionamiento e intervención corrió a cargo de la diputada Julieta Villalpando, diputada pues mucho gusto al igual que sus compañeros, le agradezco mucho el interés y su participación. Usted nos hablaba precisamente del grave problema que tuvimos que coincidió con la toma de protesta del Gobernador Alfredo Del Mazo Maza y tuvimos estos hechos de la naturaleza el 19 de septiembre, donde resultaron afectados doce municipios de nuestra Estado de México y fueron declarados formalmente como zonas de desastre natural y donde, precisamente nuestro Gobernador, desde el primer momento, dio instrucciones para llevar a cabo todas las acciones necesarias para ayudar a los damnificados de esta situación y usted nos decía, qué ha hecho la Secretaría de la Contraloría, cómo hemos intervenido, al respecto lo que le puedo informar a usted y a los integrantes, diputados y diputadas de esta Comisión de participación Ciudadana, es que precisamente todos estos recursos, tanto recursos federales como recursos estatales, se rigen por la ley, se rigen por reglas de operación y en términos de esas reglas de operación, particularmente del Fondo de Desastres Naturales, el FONDEN, que es un fondo de carácter federal, se prevé la constitución de un Comité de Seguimiento de Desastres, ahí participa la Secretaría de la Contraloría, forma parte junto con otros Secretarios de este Comité y a su vez, existen dos subcomités de seguimiento, uno en materia de vivienda y uno en materia de escuelas.

Hemos participado en todas las sesiones, hemos dado seguimiento a la asignación de estos recursos que ya mis compañeros secretarios, tanto el de educación como el de obra, se han dado cuenta de los recursos que se han otorgado, de las viviendas que se han remodelado, que se han dado mantenimiento y en el caso de las escuelas, se ha avanzado; algunos otros todavía quedan pendientes, algunos otros planteles y estos, es básicamente, y lo decía hace unos momentos el

Secretario de Educación, no obstante que están asignados a determinado número de recursos, requieren seguir un procedimiento, requieren seguir una serie de etapas y al día de hoy, parcialmente se han recibido ya en líquido, esos recursos y se han distribuido.

Es importante señalar también en el caso del fondo para el caso de las viviendas afectadas, se tuvieron identificadas más de 6 mil viviendas afectadas por el sismo, y en el caso de este rubro, los apoyos se entregaron de manera directa por el gobierno federal a través del BANSEFI.

¿Cómo determina la Secretaría de la Contraloría? A través de la testificación de las entregas de tarjetas a los beneficiarios, conforme al padrón que se levantó y se verificó con la entrega de casi 6 mil tarjetas que suman un total de más de 367 millones de pesos.

El siguiente cuestionamiento que nos hacía...le ofrezco una disculpa, salté la intervención del señor diputado del PAN, no sé, Presidenta concluiría... ¿falta otro cuestionamiento?

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Si, concluyendo...

MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECALT. ¿Nada más falta uno?

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Faltan dos...

MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECALT. Perdón diputada, una disculpa. Y después usted refería el número de inspecciones y verificaciones que hemos por parte de la Secretaría de la contraloría, decirle ahí que una vez concluidas ambas acciones de control y evaluación; en caso de identificar alguna presunta irregularidad administrativa, se inicia, bien, una auditoría o bien se inicia una investigación. Al día de hoy, se encuentran en proceso y en atención estas inspecciones y verificaciones; en caso de que haya sido el supuesto, de que se haya encontrado alguna presunta, se haya encontrado algún hallazgo y se sigue ese procedimiento, a efecto de contar con elementos que nos hagan ya presumir, en su caso, la comisión de una falta en particular y en su caso, iniciar un procedimiento administrativo disciplinario. Sería cuanto.

Por lo que hace a su cuestionamiento y ahora si me regreso, una disculpa muy sentida, diputada Brenda Escamilla y retomando su cuestionamiento, usted refería nuevamente el tema del Sistema Anticorrupción del Estado de México, como usted bien lo señaló, en el mes de octubre del año pasado, se llevó a cabo, previo el proceso que prevé la propia Ley a través de una Comisión de Selección a cargo de esta Legislatura; se emitió la convocatoria y se designaron a los cinco integrantes del comité de Planeación Ciudadana; posteriormente, en el mes de noviembre, se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité Coordinador, donde participa el Poder Legislativo a través del Órgano Superior de Fiscalización en el Estado, donde participan el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de la Contraloría, donde participan el Poder Judicial del Estado a través de un representante, participa un Consejo, un integrante del Consejo de la Judicatura Federal, participa la magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de México, la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia el INFOEM y participa el Fiscal Especializado en Materia de Anticorrupción; todos ellos ya designados a esa fecha y hemos venido sesionando; el día 12 de enero fue designada la Secretaria Técnica que es la Titular de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción y que este organismo, es un organismo público descentralizado, no sectorizado, cuya principal función es fungir como órgano de apoyo técnico a los integrantes del comité coordinador y darles seguimiento a todos los acuerdos.

Por lo que hace a los recursos en efecto, llego, al día de hoy quiero decir que ya desde el mes de agosto, ya se suministraron los recursos, ya se cumplieron los honorarios de los cinco integrantes del Comité de Participación ciudadana, el mes de octubre hasta la fecha y ya se cubrió también el sueldo que marca la Ley, para la secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva y que esta situación, tuvo que seguir su proceso como cualquier autoridad, cualquier organismo, dependencia de nueva creación en el Poder Ejecutivo, pues tuvo que alinearse a los objetivos del Plan de desarrollo del Estado de México, establecer su justificación, establecer sus objetivos, su plan de trabajo ante las Secretaría de Finanzas, una vez hecho esto se emitieron los dictámenes correspondientes, por la subsecretaria e administración en cuanto a la estructura que debiera tener

esta nuevo organismo descentralizado y así mismo, una vez encaminada esta nueva estructura, la subsecretaría de presupuesto y gasto público tendría que determinar la suficiencia presupuestal, agotado todo este tramitología, es que en el mes de agosto, finalmente, se entregaron estos recursos y ello no fue impedimento para que se instalará y sesionara, tanto el comité de participación ciudadana como el comité coordinador, y a partir de etas sesiones, se aprobó sus estatuto orgánico, se aprobó su programa de trabajo, se aprobaron los lineamientos de sesión de ambos comités y en la última sesión en días pasados se aprobaron los nombramientos de los servidores públicos de primer y segundo nivel, los cuales también ya ingresaron, y su servidor en términos de la propia Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, designó con fecha primero de octubre a quien llevara a cabo las funciones del órgano interno de control.

Entonces a su pregunta si existe tal política de parte del Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, desde luego que si toda la voluntad política y tan es así decíamos, que todo este previo agotamiento de los procesos a que nos marca la normativa en materia financiera, han sido entregados los recursos, el Poder Ejecutivo ha participado en todas las sesiones, el comité coordinador, y el día de mañana precisamente será la sesión de esta comité coordinador, donde su Presidente que recordemos es ciudadano, el Presidente del Comité de Participación ciudadana, estará rindiendo el informe, el Primer Informe de las acciones de las actividades que ha llevado a cabo este comité coordinador en este primer año y como ustedes saben, también está en proceso la selección del integrante que va sustituir a quien hoy preside el Comité de Participación Ciudadana, ya que en términos de la Ley, esto primeros integrantes dejaran de manera escalonada sus cargos es decir, uno de ellos un año, uno dos, uno tres, cuatro y otros cinco, y en ese mismo orden estarán o presidiendo este Comité de Participación Ciudadana y a su vez el Comité Coordinador.

Ahora pasaríamos a los cuestionamientos de la diputada Lilia Urbina Salazar, del Grupo Parlamentario del PRI, muchas gracias, ella nos hacia un cuestionamiento muy importante, precisamente y de manera muy puntual refirió que el 20 de septiembre, se publicó la gaceta del gobierno, que es el periódico oficial, el decreto por el cual se determina la inspección general de instituciones de seguridad pública en el estado de México, una institución que como ustedes recordará surgió hacia el año 2013, que precisamente su objetivo era vigilar y sancionar a los integrantes de los cuerpos de seguridad, y ahora nos dice en el entorno de este sistema anticorrupciones que se están llevando para combatir la corrupción, tenemos ahora un vacío y la respuesta es no. Esto obedece, a una serie de situaciones previstas y es acorde y es armónica esta reforma, a lo que prevé la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y administrativas y a lo que prevé nuestra ley de responsabilidades administrativas en el Estado, por qué, porque si bien es cierto lo que se desaparece este instituto, pero se crea a su vez, la unidad e asuntos internos, un organismo descentralizado de la Secretaría de Seguridad y que a partir de este momento va a ser la encargada de llevar a cabo esta vigilancia y sanción de los integrantes de la Secretaría de Seguridad, recordemos cuando surgió la inspección general, existía todavía la Procuraduría general de justicia.

Entonces, esta inspección general tenía competencia para vigilar y sancionar a los integrantes, tanto de la policía ministerial, como de la Secretaría de Seguridad, a partir de que se transformó a fiscalía general y obtiene una autonomía constitucional y que cuenta con su propia autoridad interna, con su propia fiscalía general y en caso de la Secretaría de Seguridad Pública, que no existía antes, antes existía la Comisión de Seguridad Estatal, ahora se prevé la existencia de estas unidades de asuntos internos y la Comisión de Vigilancia. Entonces de acuerdo a todos estos acordes tenemos marco jurídico y no se deja un vacío mucho menos impune, en los actos que en su momento, de manera irregular están cometiendo ninguno de los integrantes de la Secretaría de Seguridad; y qué va a suceder con los asuntos que están en trámite, se van a transferir en esta unidad de asuntos internos para que ella los concluya.

¿Sí diputada? Al contrario, muchas gracias muchas gracias a usted.

Finalmente, atenderíamos los cuestionamientos del Grupo Parlamentario de morena, hechos al diputado Adrián Galicia Salcedo, ahí, bueno, yo lo que podría decirle únicamente a usted, reiterar que estas cifras que hemos dado el día de hoy, pues son las cifras que refieren a las sanciones impuestas conforme al marco jurídico actual y al marco jurídico que rige en términos de la propia ley de responsabilidades del Estado, continuamos sancionando con las conductas irregulares que se dieron antes de que entrara en vigor esta ley, así lo marca el transitorio y los resultados son concretos, son las sanciones que se han impuesto y además decirle que desde el a entrada en vigor de este marco jurídico que rige el sistema anticorrupción, pues hay una participación decíamos, y soy muy reiterativo en ese punto, de entes autónomos del Poder Ejecutivo, como lo es el Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de México, que es la autoridad competente, ahora a partir de la entrada en vigor a partir del 19 de julio del año pasado, para sancionar las faltas administrativas graves o de corrupción; así mismo, también usted nos exhortaba que cumpliéramos con el adecuado ejercicio de todas las atribuciones que nos marca el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ese ejercicio se viene haciendo de manera coordinada, con los otros integrantes del sistema anticorrupción en el Estado de México y acorde, y de manera armónica a la legislación general, que rige el sistema anticorrupción, del sistema nacional y que acorde a esas leyes generales, se reformó la constitución del año pasado y se emitieron las leyes correspondientes en nuestro Estado.

Recordaran también a usted, que este nuevo procedimiento administrativo, disciplinario es un sistema que se rige por principios diversos a los que se regía el anterior entre otros principios, por ejemplo puedo mencionar, es un sistema muy proteccionista, muy garantista que tiene muchas similitudes con el proceso penal. Entonces, para imponer y seguir una investigación, iniciar un procedimiento e imponer una sanción, se tienen que agotar todas las etapas que he comentado esta tarde, que es la etapa de la investigación, que es la etapa de sustanciación y en todas estas etapas tenemos que respetar los derechos humanos y las garantías del servidor público, particular presunto infractor entre otros principios establece por ejemplo el principio de presunción de inocencia, esto que significa señor diputada, que la carga de la prueba no está para el presunto infractor si no que esta para la autoridad que está llevando a cabo la investigación, la sustanciación y en su caso la sanción correspondientes.

Entonces estamos trabajando y como usted lo refirió antes de que acabe esta legislatura, estaremos en la medida en que nos hagan está atenta invitación, yo me siento muy distinguido de estar esta tarde a ustedes a informar y hacer este intercambio de puntos de vista y estaremos informando seguramente casos como usted los denominó, mencionamos algunos, pero casos importantes, el día de hoy para ustedes su punto de vista lo que hemos informado no tiene trascendencia, yo le diría que es importante y que hay avances en muchos de los temas que hemos comentado; pero tomamos nota de todas sus inquietudes y continuaremos en la revisión de los procesos en la mejora de nuestro trabajo, y reitero la voluntad del titular ejecutivo para trabajar con todos los poderes públicos, para trabajar con todas las instancias, todos estamos interesados en lograr lo mejor para los mexiquenses y para atender en lo que nos corresponde, toda esta problemática que usted mencionaba de manera muy respetuosa y de manera muy respetuosa agradezco la atención que me permitió. Muchas gracias señor diputado, gracias Presidente sería cuanto.

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Ha sido concluido el turno de oradores, señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias, con el propósito de dar un mensaje final tiene el uso de la palabra el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría.

MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL. Muchas gracias.

Simplemente reiterar primero, la oportunidad de sus tiempo, la invitacion Presidenta, integrantes, señoras diputadas y diputados de esta Comision de Participación Ciudadana, esto demuestra, esta coordinación esta voluntad de ambos poderes y hasido un ejercicio de transparencia rendición de cuenta hemos tomado nota, con mucha puntualidad de todos los cuestionamientos que esta tarde nos han hecho los diputados, a la mayoría de ellos hemos dado respuesta, algunos otros como lo he ofrecido, aremos las acciones conducente a fecto de atenderlos puntualmente y pues reiterar la voluntad la manifestacion del Titular del Poder Ejecutivo de continuar trabajando con el Poder Legislativo, con todas las fuerzas politicas ya que el unico proposito es el beneficio de todos mexiquenses y esta misma voluntad, esta misma disposicion, se tiene con los demas poderes públicos, con los organizmos autonomos, con las autoridaes de todos los organos y niveles de gobierno, con lo organismos autonomos. Entonces agradecer y estamos a las ordenes en la Secretaría de la Contraloría. Muchas Gracias.

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Ha sido concluido el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias, señor Secretario de la Contraloría, le agradecemos su presencia, su participacion y que halla dado contestacion a las respuestas; asimismo, a las diputadas y diputados integrantes de esta comision les agradecemos, reiteramos de la misma manera nuetsro a gradecimiento a los invitados a los servidores publicos, a los representantes de los medios de comunicación, a el público que nos ha acompañado en el desarrollo de esta reunión muchas gracias, a todos y solicito a la comision de protocolo, cumpla con su tarea y se levanta la reunín siendo las diecinueve horas con cincuenta y tres miunutos del día lunes, ocho de octubre del año dos mil dieciocho, solicitando a los integrantes de la Comisión Legislativa, permanecer atentos a la convocatoria de la proxima reunión. Muchas gracias a todos.